

ELEMENTOS

DE GRAMATICA CASTELLANA.

PARA USO DE LOS NIÑOS

QUE CONCURREN A LAS ESCUELAS.

Dispuestos en forma de dialogo,

PARA LA MEJOR INSTRUCCION DE LA
JUVENTUD.



NUEVA EDICION.



CARTAGENA: AÑO DE 1833.

Tipografia Tormentaria por J. M. Angulo.

INTRODUCCION.

Como este compendio se ha formado con el objeto de que se instruyan por él los niños que concurren á las escuelas de primeras letras, en los rudimentos gramaticales y ortograficos de su lengua nativa, bajo la direccion de sus respectivos maestros, y á estos les consta que entre las muchas obligaciones que tienen á su cargo, es una de ellas la de enseñar á hablar, leer y escribir corectamente á sus discipulos su propio idioma, me persuado haria muy poco favor á aquellos, si tratase de advertirles las reglas que les hubiese de servir como de método para enseñar estos rudimentos á cada uno de sus discipulos en sus escuelas; y solo me contentaré con dejarlas á la direccion de los profesores, quienes no dudo sabrán (como requisito indispeasable, de que deben estar adornados) proporcionar á sus discipulos el mas arreglado, facil y sencillo y acomodarse al genio, caracter disposicion y capacidad de cada uno de ellos.

—Vale.

COMPENDIO

DE LA GRAMÁTICA CASTELLANA.

PARA USO DE LAS ESCUELAS
DE PRIMERAS LETRAS.

De la Gramática en general.

PREGUNTA. Qué es Gramática?

RESPUESTA. Arte de hablar y escribir rectamente y con propiedad.

P. En cuantas partes se divide?

R. En cuatro, que son: Analogía, Sintaxis, Prosodia y Ortografía.

P. Qué es Analogía?

R. La que trata del conocimiento exacto de las palabras con todos sus accidentes y propiedades.

P. Qué es Sintaxis?

R. La que trata del modo de enlazar las palabras para expresar los conceptos.

P. Qué es Prosodia?

R. La que trata de la acentuación de las sílabas para pronunciar bien las palabras.

P. Qué es Ortografía?

R. La que trata del número, valor, oficio y uso de las letras de que se com-

ponen las sílabas y palabras, y de los signos ortograficos conque en cierto modo se vivifican las mismas palabras

P. Qué son palabras?

R. Lo mismo que voces ó dicciones, como *cielo, tierra, santo, docto, leer, escribir, &c.*

P. Como se llaman las palabras entre los gramaticos?

R. Partes de la oracion.

P. Cuántas son las partes de la oracion?

R. En castellano son nueve, á saber: *nombre, pronombre, articulo, verbo, participio, adverbio, preposicion, conjuncion é interjeccion.*

P. Qué hay que notar de estas nueve partes?

R. Que el nombre, pronombre, artículo y participio son partes *declinables*, *conjugable* el verbo, y partículas *indeclinables* el adverbio, preposicion, conjuncion é interjeccion.

P. Qué accidentes y propiedades son comunes á las partes declinables?

R. Los números, los géneros, la declinacion y los casos.

P. Cuales son los accidentes del verbo?

R. Los números, personas, tiempos, modos, voces y conjugaciones.

P. Qué accidentes corresponden á las

partes indeclinables?

R. No admiten ninguno en su uso y significacion.

PRIMERA PARTE.

De la analogía de las palabras.

ARTICULO PRIMERO.

Del nombre en general.

P. Qué es nombre?

R. El que sirve para nombrar las cosas y sus cualidades.

P. Sirvase usted aclarar esta definicion.

R. Si decimos *caballo fuerte*, con la palabra *caballo* espresamos el nombre de la cosa que se llama así, y con la palabra *fuerte* calificamos el *caballo* con otro nombre que significa la cualidad de ser *fuerte*.

P. Luego ¿ en qué se divide el nombre ?

R. En sustantivo y adjetivo.

P. Qué es nombre sustantivo?

R. El que sirve para nombrar las cosas, como *hombre, árbol, piedra, entendimiento, ciencia, virtud, homicidio*

P. Qué es nombre adjetivo?

R. El que sirve para nombrar las cuali-

dades de las cosas, como *bueno, malo, alto, bajo, prudente, imprudente.*

P. Por qué se llama adjetivo este segundo nombre?

R. Porque se junta al sustantivo para denotar su calidad, ó esplicar alguno de sus accidentes.

P. Pues supuesto esto, sirvase usted expresar algunos *sustantivos* calificados por sus *adjetivos*.

R. Aquí los tiene usted: *gramatica castellana, hombre valeroso, muger virtuosa, piedra dura, pecado original, sueño pesado.*

De la division del nombre sustantivo.

P. En qué se divide en nombre sustantivo?

R. En comun y propio.

P. Qué es nombre comun ó apelativo?

R. El que conviene á muchas cosas, como *hombre*, que es nombre comun á todos los hombres, *corte* á todas las cortes, y *rio* á todos los rios.

P. Qué es nombre propio?

R. El que conviene á una sola cosa como *Dios*, que solo conviene al Soberano Señor de todo lo criado; *Bogotá*, á la capital del Estado; *Magdalena*, á un

rio de este nombre.

De la division del nombre adjetivo.

P. En qué se divide el nombre adjetivo?

R. En positivo, comparativo y superlativo.

P. Qué es nombre positivo?

R. El adjetivo que denota simplemente la calidad del sustantivo, como *bueno, malo, grande, pequeño.*

P. Qué es nombre comparativo?

R. El adjetivo que denota la calidad del sustantivo comparandole con otro, como *mas bueno, mas malo, mas grande, mas pequeño.*

P. Qué es nombre superlativo?

R. El adjetivo que sin hacer comparacion denota la calidad del sustantivo en grado superior ó inferior, como *muy bueno ó bonísimo, muy malo ó malísimo, muy grande ó grandísimo.*

P. Sirvase V. calificar un sustantivo con cada una de estas tres clases de adjetivos.

R. Aquí los tiene V.: positivo, Pedro es *malo*: comparativo, Pedro es *mas malo* que Juan: superlativo, Pedro es *muy malo*, ó Pedro es *malísimo*.

P. Qué otro nombre se dá á estas tres

clases de adjetivos?

R. Grados de comparacion.

P. Hay que notar alguna otra cosa de los grados de comparacion?

R. Si señor, y es que el comparativo puede ser de tres maneras, á saber: de *igualdad*, como Antonio es *tan alto* como Juan; de *exceso*, como Juan es *mas sabio* que Antonio; y de *defecto*, como Antonio es *menos industrioso* que Juan.

Diferencia entre el sustantivo y adjetivo.

P. Qué diferencia hay entre el sustantivo y adjetivo en el lenguaje ú oracion?

R. La de que el sustantivo puede subsistir en ella por sí solo sin necesidad del adjetivo (por cuya razon se llama sustantivo), y el adjetivo no puede subsistir sin el sustantivo espreso ó suplido.

P. Cuando estará el sustantivo espreso?

R. Cuando decimos *hombre bueno*.

P. Cuando estará el sustantivo suplido?

R. Cuando decimos el *bueno* ama la virtud, á causa de suplirse en este caso el sustantivo *hombre*.

P. Hay alguna regla general para distinguir el nombre adjetivo del sustantivo

R. Si señor, y es la siguiente: siempre que al nombre se le pueda anteponer en buen castellano esta palabra *cosa*, es señal de que es adjetivo; y cuando no se le pueda acomodar dicha palabra, será sustantivo; v. g. *prudente* es adjetivo, porque se puede decir *cosa prudente*, y *hombre* es sustantivo, porque no suena bien decir *cosa hombre*.

Del número de los nombres.

P. Qué entendemos por número en los nombres?

R. Aquel por el cual se distingue uno de muchos.

P. Cuántos son estos números?

R. Dos, singular y plural.

P. Qué es número singular?

R. El que habla de una persona ó cosa sola, como *Presidente*, *Consejero*, *Gobernador*, &c.

P. Qué es número plural?

R. El que habla de dos ó mas personas ó cosas, como *Presidentes*, *Consejeros*, *Gobernadores*, &c.

P. De donde se forman estos dos números?

R. El singular no se forma de nadie, mas el plural se forma del singular.

P. De qué modo?

R. Añadiendo una *s* á los singulares que terminan en vocal breve, como de *número*, *números*; ó la sílaba *es* á los que terminan en vocal aguda ó consonante, como de *vericú*, *vericues*, y de *razon*, *razones* &c.

Del género de los nombres.

P. Qué se entiende por género en los nombres?

R. La diferencia con que se distinguen unos de otros segun el sexo que se les atribuye.

P. Cuántos son estos géneros?

R. Seis; á saber masculino, femenino, neutro, comun de dos, epiceno y ambiguo.

P. Qué es género masculino?

R. El que conviene á los hombres y animales machos, y á otras cosas que se reducen á este género por sus terminaciones y significaciones, como *hombre*, *caballo*, *papel*, *polvorista* &c. (1)

P. Qué es género femenino?

R. El que conviene á las mugeres y animales hembras, y á otras cosas que se

(1) Cuando se trate del artículo se hablará mas por estenso del género de los nombres.

reducen á este género por sus terminaciones y significaciones, como *muger, yegua, carta, abadesa, &c.*

P. Qué es género neutro?

R. El que significa calidades indeterminadas, y no admite número plural, como *lo bueno, lo malo, lo peor, lo mejor*

P. Qué es género comun de dos?

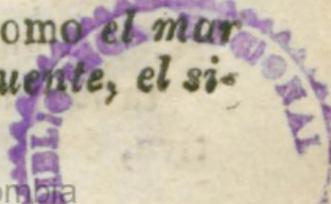
R. El nombre de personas que conviene á hombre y muger, como *Ventura, virgen, martir, testigo, homicida*; pues se dice *Don Ventura* y *Doña Ventura*, el *virgen Juan* y la *virgen María*, el *martir* y la *martir*, el *testigo* y la *testigo*, y el *homicida* y la *homicida*.

P. Qué es género epiceno?

R. El nombre de animal irracional, que bajo de una terminacion y artículo abraza los dos sexos, masculino y femenino; como *barbo, raton, milano, &c* que son siempre masculinos, aunque se hable de las hembras; y *trucha, hormiga, aguilala, &c* femeninos, aunque se hable de los machos.

P. Qué es genero ambiguo?

R. El nombre de cosas inanimadas que se usa indistintamente, ya como masculino, ó ya como femenino; como *el mar* y la *mar*, el *punte* y la *punte*, el *sinodo* y la *sinodo* &c.



De la declinacion y casos de los nombres

P. Qué es declinacion?

R. La diversidad de casos en que un mismo nombre puede colocarse en la oracion, con distintos officios, y sin variar de significacion.

P. Sirvase V. colocar este nombre *Dios* en dos casos diferentes, con distintos officios, y sin variar de significacion.

R. *Dios* ama al justo, y Pedro ama à *Dios*

P. Qué officio tiene el nombre de *Dios* en cada uno de estos casos?

R. En el primero tiene el de *agente*, porque hace ó ejecuta la accion del verbo *amar*, y en el segundo el de *recipiente*, porque recibe la accion del mismo verbo ejecutada por Pedro.

P. Cuántos son los casos en que un mismo nombre puede colocarse en la oracion con distintos officios?

R. Seis, y se llaman: *nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo y ablativo.*

P. En qué ocasiones se coloca el nombre en oracion en cada uno de estos seis casos?

R. Se pone en *nominativo* cuando ejecuta lo que significa el verbo en la voz activa, ó recibe dicha significacion en la pa-

siva; en *genitivo* cuando denota posesion; en *dativo* cuando le viene el daño ó provecho de la significacion del verbo en *acusativo* cuando recae en él la accion del verbo; en *vocativo* cuando hablamos directamente con él; y en *ablativo* cuando denota separacion, ó sirve de instrumento, materia, causa ó modo para ejecutar alguna cosa.

P. Sirvase V. declinar el nombre sustantivo *Señor* en todos sus casos, números y géneros, de modo que pueda servir de fórmula para declinar los nombres en general.

R. DECLINACION DEL NOMBRE SUSTANTIVO SEÑOR.

<i>Singular masculino.</i>	<i>Singular femenino.</i>
Nom. <i>el Señor.</i>	Nom. <i>la Señora.</i>
Gen. <i>del Señor.</i>	Gen. <i>de la Señora.</i>
Dat. <i>á ó para el Señor</i>	Dat. <i>á ó para la Señora.</i>
Acus. <i>al Señor.</i>	Acus. <i>á la Señora.</i>
Voc. <i>Señor.</i>	Voc. <i>Señora.</i>
Ab. <i>en, con, por sin, de, sobre el Señor.</i>	Ab. <i>en, con, por, sin de, sobre la Señora.</i>

Plural masculino. *Plural femenino.*
 Nom. *los Señores.* Nom. *las Señoras.*

Gen. de los Señores. Gen. de las Señoras
 Dat. á ó para los Señores. Dat. á ó para las Señoras.

Acus. á los Señores Acus. á las Señoras
 Voc. O Señores. Voc. O Señoras.

Ab. en, con, por, sin, sobre los Señores. Ab. en, con, por, sin, sobre las Señoras.

De la segunda division del nombre.

P. Ademas de dividirse el nombre en sustantivo y adjetivo, el sustantivo en comun y propio, y el adjetivo en positivo, comparativo y superlativo, ¿ en qué otras especies se divide el nombre?

R. En primitivo, derivado, nominal, verbal, nacional, patronímico, aumentativo diminutivo, colectivo, simple, compuesto, numeral, ordinal y partitivo.

P. Qué es nombre primitivo?

R. El que no tiene origen de otro, como *tierra, monte, palacio*.

P. Qué es nombre derivado?

R. El que se origina de nombre primitivo; como *terrestre*, que se deriva de *tierra*, *montero* de *monte* y *palaciego* de *palacio*.

P. Qué es nombre nominal?

R. El derivado de nombre; como *casero*

que se deriva de casa, *colchonero* de colehon, y *aguador* de agua.

P. Qué es nombre verbal?

R. El derivado de verbo; como *sabio* que se deriva de saber, *pintor* de pintar, y *cazador* de cazar.

P. Qué es nombre nacional?

R. El que denota de que gente, nacion; ó patria es cada uno; como *colombiano* de Colombia, *judío* de Judea, y *sardo* de Cerdeña.

P. Qué es nombre patronímico?

R. El que en lo antiguo significaba filiacion; como *Alvarez*, que significaba hijo ó hija de Alvaro; y generalmente se reputan por nombres patronímicos todos los sobrenombres ó apellidos.

P. Qué es nombre aumentativo?

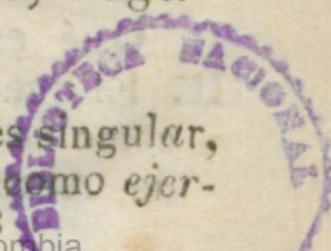
R. El que aumenta la significacion del primitivo de quien se deriva; como de hombre *hombro*, *hombrazo*, *hombrazon*.

P. Qué es nombre diminutivo?

R. El que disminuye la significacion del primitivo de quien se deriva; como de muger *mugercita*, *mugercilla*, *mugercuela*.

P. Qué es nombre colectivo?

R. El que por su terminacion es singular, y por su significacion plural; como *ejer-*



cito, que significa muchos soldados, *arboleda*, muchos arboles, y *rebaño* muchas ovejas.

P. Qué es nombre simple?

R. El que se espresa con una sola palabra; como *Jesus*, *Cristo*, *austriaco*, *ruso* &c.

P. Qué es nombre compuesto?

R. El que se compone de dos palabras simples; como *Jesu-Cristo*, *Austro-Ruso*, *cariredonda*.

P. Qué es nombre numeral?

R. El que sirve para nombrar el número; como *uno*, *veinte*, *ciento*, &c.

P. Qué es nombre ordinal?

R. El que denota el orden de unas cosas respecto de otras; como *primero*, *segundo*, *tercero*, &c.

P. Qué es nombre partitivo?

R. El que significa parte de una cosa, como *mitad*, *tercio*, *cuarto*, &c.

ARTÍCULO II,

Del pronombre.

P. Qué es pronombre?

R. El que se pone en lugar de nombre, como *yo* en lugar de *Pedro*, *tu* en lugar de *Antonio*, y *aquel* en lugar del som-

brero.
P. A qué clase de nombres sustituye el pronombre?

R. Al nombre sustantivo.

P. Para que fin?

R. Para evitar su repetición, y hablar con brevedad, energía y propiedad.

P. En qué se divide el pronombre?

R. En sustantivo y adjetivo.

P. Qué es pronombre sustantivo?

R. El que se halla solo en la oración sin necesidad del nombre á quien sustituye; como *yo* amo á Dios, *tú* aborreces los vicios, la casa es *ma*.

P. Qué es pronombre adjetivo?

R. El que se junta con el nombre á quien se refiere para denotar alguna circunstancia de posesión, demostración ó pertenencia &c, como *ningun* hombre se acerque á *esta* casa.

P. Además de dividirse el pronombre en sustantivo y adjetivo ¿ en qué otras clases ó especies se divide?

R. En personal, demostrativo, posesivo, relativo, interrogativo, admirativo, disyuntivo, distributivo, é indefinido.

Del pronombre personal

P. Qué es pronombre personal?

- R. El que sustituye á nombres de personas, ó cosas que hacen sus oficios.
- P. Cuántos son los pronombres personales?
- R. Tres, á saber: *yo, tú, él, ú aquel.*
- P. A qué personas corresponden cada uno de estos tres pronombres?
- R. El nombre *yo* corresponde á la primera persona, *tú* á la segunda, y *él* ó *aquel* á la tercera.
- P. Hay mas pronombres personales que los tres referidos?
- R. Tenemos el pronombre *se*, que llaman recíproco y reflexivo, perteneciente á la tercera persona, el que por ser invariable corresponde á los dos números y géneros.
- P. Qué terminaciones resultan de la declinacion de estos pronombres en sus dos números y géneros?
- R. Las siguientes: *yo, mi, me, conmigo, nos, nosotros, nosotras; tú, ti, te, contigo, os, vosotros, vosotras; él, ella, ello, ellos, ellas, le, la, lo, les, los, las, aquel, aquella, aquello, aquellos, aquellas; sí, se, consigo.*

Del pronombre demostrativo.

- P. Qué es pronombre demostrativo?

R. El que sustituye á los nombres de las personas ó cosas que señalámos, indicámos ó demostramos.

P. Cuántos son estos pronombres

R. Tres, á saber: *este, ese, aquel.*

P. Para qué sirve cada uno de estos tres pronombres?

R. El pronombre *este* sirve para señalar la cosa que está cerca del que habla: *ese* para señalar la cosa que está cerca del que escucha; y *aquel* para señalar la cosa igualmente distante del que habla y escucha; v. g. *este* es mi padre, *ese* es tu tío, y *aquel* es tu amo.

P. Qué terminaciones resultan de la declinacion de estos pronombres?

R. Las siguientes *este, esta, esto, estos, estas; ese, esa, eso, esos, esas; aquel, aquella, aquello, aquellos, aquellas.*

Del pronombre posesivo.

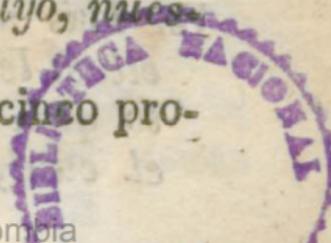
P. Qué es pronombre posesivo?

R. El que denota posesion, ó pertenencia de alguna cosa.

P. Cuántos son estos pronombres?

R. Cinco, á saber; *mío, tuyo, suyo, nuestro, vuestro.*

P. Qué hay que notar de estos cinco pronombres?



R. Que los tres primeros pierden su última vocal ó sílaba anteponiendolos á los sustantivos, y la conservan posponiendolos; v. g. *mi* padre, padre *mio*; *tu* hijo, hijo *tuyo*; *su* abuelo, abuelo *suyo*.

P. Qué terminaciones resultan de la declinacion de estos pronombres en sus dos números y generos?

R. Las siguientes: *mi, mis, mio, mia, mios, mias*; *tu, tus, tuyo, tuya, tuyos, tuyas*; *su, sus, suyo, suya, suyos, suyas*; *nuestro, nuestra, nuestros, nuestras*; *vuestro, vuestra, vuestros, vuestras*.

Del pronombre relativo.

P. Qué es pronombre relativo?

R. El que hace relacion á alguna persona ó cosa que se nombró antes, la cual se llama antecedente.

P. Cuántos son estos pronombres?

R. Cinco, á saber; *él, que, cual, quien, cuyo*.

P. Qué terminaciones resultan de la declinacion de estos pronombres?

R. Las siguientes: *el, ella, ello, ellos, ellas*; *le, la, lo, les, los, las*; *que, el que, lo que, la que, los, que, las que*; *cual, el cual, la cual, lo cual, los cuales*,

las cuales; cuyo, cuya, cuyos, cuyas, quien y quienes.

Interrogativos, admirativos, disyuntivos y distributivos.

P. Cuando los pronombres *que, cual, quien* no hacen relacion á persona ni cosa alguna, ¿ qué clase de pronombres podrán ser en este caso?

R. Interrogativos, admirativos, disyuntivos y distributivos, v. g.

Interrogativos; *qué buscas? quién es? cuál es tu intencion?*

Admirativo: *qué desgracia! quién lo pensara!*

Disyuntivo: *que comas, que no comas, has de morir.*

Distributivos: *cual coge una espada, cual coge un fusil.*

Del pronombre indefinido.

P. Qué es pronombre indefinido?

R. El que se refiere á persona y cosas indeterminadas, como son los siguientes *alguien, nadie, uno, alguno, ninguno, cualquier, cualquiera, nada, cada, tal, algo, todo, mucho, poca, cierto, incierto, fulano, y sutano, con todas.*

las terminaciones que admiten las partes declinables en sus números y géneros.

ARTÍCULO III.

Del Artículo.

P. Qué es artículo?

R. El que se junta al nombre sustantivo comun para señalarle, determinarle y entresacarle de la masa comun de su especie

P. Cuántos son los artículos

R. Dos, á saber: *el* y *un*.

P. Cómo se llaman estos dos artículos

R. El primero *determinado*, y el segundo *indefinido*.

P. Por qué se llaman así?

R. Porque junto el primero con el nombre sustantivo, le señala de tal modo que no deja duda del sustantivo de quien se habla, así como cuando decimos traeme *el* espadin; á diferencia del artículo segundo, que no le determina, como cuando decimos traeme *un* espadin.

P. Qué terminaciones resultan de la declinacion de estos artículos en sus dos números y generos?

R. Del primero resultan *él, la, lo, los, las*; y del segundo *un, una, unos, unas*

Del género de los nombres distinguidos por el artículo.

P. Además de servir el artículo para entresacar al nombre comun de la masa comun de su especie, ¿ para qué otra cosa puede servir?

R. Para distinguir el género de los mismos nombres.

P. Como se distinguirá el género masculino?

R. Siempre que al nombre le convenga el artículo *él* y *un* en singular, y *los* y *unos* en plural.

P. Como se distinguirá el género femenino?

R. Siempre que al nombre le convenga el artículo *la* y *una* en singular, y *las* y *unas* en plural.

P. Como se distinguirá el género neutro

R. Siempre que al adjetivo masculino del número singular se le anteponga el artículo *lo*.

P. Tienen alguna escepcion estas reglas

R. Si Señor; y es que por evitar la cacofonia ó mal sonido que resultaria de la junta de dos vocales, suele juntarse el artículo *el* masculino á varios nombres femeninos del número singular que principian con *a*, como *el* ala, *el* ave, *el*

aguila, en lugar de decir *la ala, la ave, la aguila.*

P. Hay que advertir alguna otra cosa de los artículos?

R. Si Señor; y es que las terminaciones del artículo *el* determinado se equivocan con las del pronombre *él* de la tercera persona; y para distinguirse se observarán estas reglas: si dichas terminaciones se anteponen á nombres, como *el hombre, la muger, lo bueno, los libros, las plumas &c,* serán artículos; y si se anteponen y posponen á pronombres y verbos, como *él habló, hablaronla, me lo dijeron, los echaron, arrancaronlas &c,* serán pronombres.

ARTICULO IV.

Del Verbo.

P. Qué es verbo?

R. El que sirve para significar la afirmacion ó juicio que hacemos de las cosas y las cualidades que se las atribuyen.

P. En qué se divide el verbo?

R. En sustantivo y adjetivo.

P. Qué es verbo sustantivo?

R. El que denota simplemente la afirmacion ó esencia de las cosas, cuya cua-

(21)
lidad pertenece al verbo *ser*, como la
nieve es blanca.

P. Qué es verbo adjetivo?

R. El que juntamente con la afirmacion
ó esencia de las cosas espresa también
sus cualidades ó atributos, como la nie-
ve *blanqueada*, que es lo mismo que
decir, la nieve es *blanca*, ó *está blan-
queando*.

P. A qué verbo llama V. adjetivo?

R. A todos, excepto al verbo *ser*, y á
cualquier otro que tenga igual signi-
ficacion.

De la division del verbo adjetivo.

P. En qué se divide el verbo adjetivo?

R. En activo, neutro, reciproco, reflec-
sivo, ausiliar y pasivo.

P. Qué es verbo activo?

R. Aquel cuya accion ó significacion pa-
sa á otra cosa, y termina en ella, como
Juan *coge* las flores.

P. Qué es verbo neutro?

R. Aquel cuya significacion no pasa á
otra cosa, como Juan *duerme*.

P. Hay alguna regla para distinguir el
verbo activo del neutro?

R. Sí la hay, y es la siguiente: siempre
que despues del verbo se deba pregun-

tar con las palabras *á quien* ó *qué cosa* será verbo activo; y *cuando* se deba preguntar por otras será verbo neutro; v. g.

Verbos activos.

Yo amo *á quien?* *á Dios.*

Yo estimo . . *qué cosa?* . . las riquezas.

Verbos neutros.

Yo voy *á donde?* . . . *á Roma.*

Yo carezco . *de qué cosa?* . de sustento.

P. Qué es verbo reciproco?

R. Aquel cuya significacion recae sobre dos ó mas sugetos que recíprocamente se correspondan con algunas acciones ó voluntades por medio del pronombre *se* v. g. Pedro y Juan *se cartean* ó *carteanse*.

P. Qué es verbo reflexivo?

R. Aquel cuya accion recae sobre el mismo sugeto ó sugetos que la ejecutan por medio de cualquier pronombre personal, como yo *me amo*, tú *te arrepientes*, Pedro *se abroquela*, nosotros *nos aprovechamos*, vosotros *os recelais*, aquellos *se alucinan*.

P. Qué es verbo ausiliar?

R. El que contribuye á la formacion de los tiempos compuestos, como son: *ser*, *estar*, *haber*, *tener*, *andar*, *ir*, y *deber*

v. g. *soy amado, estás cazando, has corrido, &c.*

P. Qué es verbo pasivo?

R. Aquel cuya accion recibe un sugeto estando en nominativo; v. g. las flores *son cogidas* por Juan, la gramatica *se estudia* por los hombres.

De los accidentes del verbo.

P. Cuales son los accidentes del verbo?

R. Los números, personas, modos, tiempos, voces y conjugaciones.

P. Cuántos son los números del verbo?

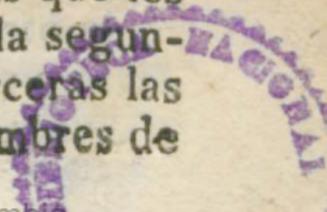
R. Dos, á saber: singular como *amo*, y plural, como *amamos*.

P. Cuántas son las personas?

R. Tres en singular, como yo *amo*, tú *amas*, aquel *ama*; y tres en plural, como nosotros *amamos*, vosotros *amais*, aquellos *aman*.

P. Cómo se distinguen estas personas?

R. Con los pronombres que las corresponden, esto es, se llaman [primeras personas las que les convienen los pronombres personales *yo* y *nosotros* de la primera persona; segundas las que les convienen los pronombres de la segunda persona *tú* ó *vosotros*; y terceras las que les convienen los pronombres de



(30)
la tercera persona *aquel, aquellos, se, él, y ellos.*

De los modos del verbo.

P. Qué se entiende por modo en los verbos?

R. Aquel por el cual se espresan ciertas maneras de significarlos.

P. Cuántos son estos modos ó maneras?

R. Cuatro, á saber: *indicativo, imperativo, subjuntivo é infinitivo.*

P. Qué es modo indicativo?

R. El que indica ó demuestra sencillamente la afirmacion ó juicio que hacemos de las cosas, como yo *soy*, tú *estas*, aquel *ama*.

P. Qué es modo imperativo?

R. El que sirve para mandar, como *trae* papel, *escribe* cartas.

P. Qué es modo subjuntivo?

R. El que para significar su accion ó afirmacion necesita juntarse con otro verbo y alguna particula; v. g. conviene que *escribas*; si me *pagaran* *trabajara*

P. Qué es modo infinitivo?

R. El que no ciñe á tiempos, números ni personas, y como el subjuntivo necesita de otro verbo que perfeccione su sentido; v. g. conviene *callar*, quiero *escribir*.

De los tiempos del verbo.

P. Qué son tiempos del verbo?

R. Las diferentes ocaciones de ejecutar sus acciones.

P. Cuántos son los tiempos del verbo?

R. Tres, á saber: presente, pasado y venidero.

P. Tienen alguna division estos tiempos?

R. El pasado se divide en pretérito imperfecto pretérito perfecto y pretérito pluscuam-perfecto; y el venidero en futuro imperfecto y futuro perfecto.

P. Luego segun esta division, cuántos son los tiempos del verbo?

R. Seis, á saber: presente, pretérito imperfecto, pretérito perfecto, pretérito pluscuam-perfecto, futuro imperfecto, y futuro perfecto.

P. En cuántas clases se dividen estos seis tiempos?

R. En dos, á saber: en simples y compuestos.

P. Qué son tiempos simples?

R. Los que se espresan con una sola palabra; como *escribo, anduve, caminaré*

P. Qué son tiempos compuestos?

R. Los que se espresan con dos ó mas palabras; como *he amado, estoy corriendo, soy enseñado, tengo de estu-*

diar, debí haber estudiado.

P. Se espresan los tiempos de una misma manera en todos los modos del verbo?

R. No señor, pues en cada modo se espresan diferentemente.

P. Pues sirvase V. decirme como conocerémos los tiempos del verbo en cada uno de sus cuatro modos.

Tiempos del modo indicativo.

R. *El presente de indicativo* se conoce en que la cosa está haciendo de presente; como yo *amo*, yo *estoy leyendo*.

El pretérito imperfecto en que termina en *ba* ó *ra*, como yo *amaba*, yo *leía*.

El pretérito perfecto en que la cosa ya pasó, como yo *amé* ó *he amado*, yo *temí* ó *he temido*.

El pretérito pluscuam-perfecto en esta palabra *habia* junta con cualquier participio pasivo, como yo *habia amado*, yo *habia comido*.

El futuro imperfecto en que la cosa está por venir, como yo *amaré*, yo *correré*.

El futuro perfecto en esta palabra *habré*, junta con cualquier participio pasivo, como yo *habré amado*, yo *habré temido*.

El *presente* y *futuro* de imperativo en que manda ó veda la cosa, como *amátu*, *no jures* &c.

Modo subjuntivo.

El *presente de subjuntivo* se conoce en que la cosa se desea, como yo *ame*, yo *lea* &c.

El *pretérito imperfecto* en una de estas tres terminaciones *ra*, *ria*, y *se*, como yo *amara*, *amaria* y *amase*.

El *pretérito perfecto* en esta palabra *haya*, junta con cualquier participio pasivo, como yo *haya amado*, yo *haya partido* &c.

El *pretérito pluscuam perfecto* en cualquiera de estas tres palabras, *hubiera*, *habría* y *hubiese*, juntas con algun participio pasivo, como yo *hubiera amado* yo *habría tenido*, yo *hubiese partido*.

El *futuro* en la terminacion *re*, ó en la palabra *hubiere*, junta con cualquier participio pasivo, como yo *amàre* ó *hubiere amado*, yo *durmiere* ó *hubiere dormido*.

Modo infinitivo.

El *presente de infinitivo* se conoce en



una de estas tres terminaciones *ar, er, ir*, como *amar, tener, partir &c.*

El *pasado* en esta palabra *haber*, junta con cualquier participio pasivo, como *haber amado, haber dormido &c.*

El *futuro* en esta espresion *haber de*, junta con cualquier presente de infinitivo, como *haber de amar, haber de querer, haber de dormir &c.*

El *tiempo místico de pasado y futuro* se conoce en esta espresion *haber de haber*, junta con cualquier participio pasivo, como *haber de haber amado, haber de haber consumido &c.*

Del Gerundio.

P. Qué es Gerundio?

R. Es una voz verbal del modo infinitivo terminada en *ando* ó en *endo*, que como el modo de donde se origine, necesita de otro verbo determinante que perfeccione su sentido; v. g. *predicando* el Orador, agradó á los oyentes.

P.Cuál es el principal oficio del gerundio

R. El de espresar la causa, tiempo, modo, ú otra cualquier circunstancia del verbo principal, asi como con el gerundio *predicando* se espresa el modo con el cual el Orador agradó á los oyentes.

P. En qué se dividen los gerundios?

R. En simples y compuestos.

P. Cuáles son los simples?

R. Los que se espresan con una sola palabra, como *amando*, *leyendo*. &c.

P. Cuáles son los compuestos?

R. Los que se espresan con dos ó mas palabras, como *habiendo amado*, *habiendo de amar* &c.

P. Cuántos son los tiempos del gerundio?

R. Tres, á saber: presente como *amando*, pasado como *habiendo amado*, y futuro como *habiendo de amar*. Tambien le tenemos misto de pasado y futuro que es este, *habiendo de haber amado*

De la formacion de los tiempos simples de los verbos regulares.

P. De donde se forman los tiempos simples de los verbos regulares?

R. Del presente de infinitivo.

P. Cómo se forman?

R. Quitando las terminaciones *ar*, *er*, *ir*, y añadiendo á las letras radicales que queden las terminaciones de los tiempos y personas que se quieran formar.

P. Cuáles son las letras radicales de los verbos?

R. Las antepuestas á las terminaciones

ar, er, ir, v. g. las letras radicales de los verbos *amar, temer, partir*, son *am, tem, part*.

P. Cómo se forman todas las personas del presente de indicativo del verbo *amar*?

R. De este modo: *amar, ar* en *o*, amo; *ar* en *as*, amas; *ar* en *a*, ama; *ar* en *amos*, amamos; *ar* en *ais*, amais; *ar* en *an*, aman.

De la formacion de los tiempos compuestos.

P. De donde se forman los tiempos compuestos de todos los verbos?

R. De los tiempos compuestos del modo infinitivo, ó de los verbos auxiliares, y algunas otras palabras; v. g. yo *soy amado*, yo *habia amado*, yo *estoy corriendo*, yo *he de correr*, yo *hube de haber corrido*.

De la conjugacion de los verbos.

P. Qué es conjugacion?

R. La variacion de un mismo verbo en todos sus modos, tiempos, números y personas con distinta terminacion.

P. Cuántas son las conjugaciones de los verbos?

R. Tres: la primera es de los verbos acabados en *ar*, como *amar*; la segunda de los acabados en *er*, como *temer*; y la tercera de los acabados en *ir* como *partir*.

P. Pues sirvase V. conjugar estos tres verbos, de modo que puedan servir de fórmulas para conjugar todos los verbos regulares, y antes de ellos los auxiliares *haber* y *ser*.

R. Conjugacion del verbo auxiliar *haber*.

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
Yo he.	Nosotros hemos.
Tú has.	Vosotros habeis.
Aquel ha.	Aquellos han.

Pretérito imperfecto.

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
Yo habia.	Nosotros habiamos
Tú habias.	Vosotros habiais.
Aquel habia.	Aquellos habian.

Pretérito perfecto.

Sing. Yo hube, ó he habido.
 Tú hubistes, ó has habido.



Aquel hubo ó ha habido.

Plur. Nosotros hubimos, ó hemos habido

Vosotros hubisteis ó habeis habido

Aquellos hubieron ó han habido.

Preterito pluscuamperfecto.

Singular.

Plural.

Yo habia habido. Nos. habiamos habido.

Tú habiais habido Vos. habias habido.

Aquel habia habido Aq. habian habido.

Futuro imperfecto.

Singular.

Plural.

Yo habré.

Nosotros habremos

Tú habrás.

Vosotros habreis.

Aquel habrá.

Aquellos habrán.

Futuro perfecto.

Singular.

Plural.

Yo habré habido. Nos. habrémos habido

Tú habrás habido. Vos habreis habido.

Aquel habrá habido. Aq. habrán habido.

Carece de imperativo como auxiliar.

MODO SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

Singular.

Plural.

Yo haya,

Nosotros hayamos.

Tú hayas. Vosotros hayais.
 Aquel haya. Aquellos hayan.

Pretérito imperfecto.

Sing. Yo hubiera, habria y hubiese.
 Tú hubieras, habrias y hubieses.
 Aquel hubiera habria y hubiese.

Plur. Nos. hubieramos, habriamos y hubiese-
 mos.
 Vos. hubierais, habriais y hubie-
 seis.
 Aq. hubieran, habrian y hubiesen.

Pretérito perfecto.

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
Yo haya habido.	Nos hayamos habido.
Tú hayas habido.	Vos hayais habido.
Aquel haya habido.	Aq. hayan habido.

Pretérito pluscuam perfecto.

S. Yo hubiera, habria y hubiese habido.
 Tú hubieras, habrias y hubieses habido
 Aquel hubiera, habria y hubiese habido

P. Nos. hubieramos, habriamos y hubie-
 semos habido.
 Vos. hubierais, habriais y hubieseis ha-
 bido.
 Aq. hubieran, habrian y hubiesen ha-
 bido.



*Futuro imperfecto.**Singular.**Plural.*

Yo hubiere.

Nos. hubieremos,

Tú hubieres.

Vos. hubiereis.

Aq. hubiere.

Aq. hubieren.

*Futuro perfecto.**Singular.**Plural.*

Yo hubiere habido,

Nosotros hubiere-
mos habido.

Tú hubieres habido.

Vos hubiereis ha-
bido.

Aq hubiere habido.

Aq. hubieren hab,

MODO INFINITIVO.

Presente y pretérito imperfecto. **Haber.**Pretérito perfecto y pluscuamperf. **Haber**
habido,Futuro **Haber de haber.**Mixto de pasado y fut. **Haber de haber**
habido.Gerundio de presente. **Habiendo.**Gerundio de pasado. **Habiendo habido.**Gerundio de futuro. **Habiendo de haber.**Gerundio de pasado y fut. **Habiendo de**
haber habido.Participio de presente. **Carece,**

Participio de pasado. **Habido.**

Participio de futuro. **Habiendo de haber,**

Particip. de pas. y futuro. **Habiendo de haber habido.**

NOTA.—El tiempo misto del participio y el de futuro son los mismos que el de los gerundios.

**CONJUGACION DEL VERBO AUSILIAR
y sustantivo SER.**

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

Singular.

Yo soy.

Tú eres.

Aquel es.

Plural.

Nosotros somos.

Vosotros sois.

Aquellos son.

Pretérito imperfecto.

Singular.

Yo era.

Tú eras.

Aquel era.

Plural

Nosotros eramos

Vosotros erais.

Aquellos eran.

Pretérito perfecto.

- S. Yo fuí, ó he sido, ó hube sido.
Tú fuiste, ó has sido, ó hubiste sido.
Aquel fué, ó ha sido, ó hubo sido.

P. Nos. fuimos, ó hemos sido, ó hubimos sido.

Vos. fuisteis, ó habeis sido, ó hubisteis sido.

Aq. fueron, ó han sido, ó hubieron sido

Pretérito pluscuamperfecto.

Singular.

Plural.

Yo habia sido.

Nos habiamos sido.

Tú habias sido.

Vos. habiais sido,

Aquel habia sido.

Aq. habian sido.

Futuro imperfecto.

Singular.

Plural.

Yo seré.

Nosotros seremos.

Tú serás.

Vosotros sereis.

Aquel será.

Aquellos serán.

Futuro perfecto.

Singular.

Plural.

Yo habré sido

Nos. habremos sido.

Tú habrás sido.

Vos. habreis sido.

Aquel habrá sido.

Aq. habrán sido.

MODO IMPERATIVO.

Presente y futuro.

Singular.

Plural.

Sé tú.

Sed vosotros.

Sea aquel.

(45)

Sean Aquellos.

MODO SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

Singular.

Plural.

Yo sea.

Nosotros seamos

Tú seas.

Vosotros seais.

Aquel sea.

Aquellos sean.

Pretérito imperfecto.

Sing. Yo fuera, sería y fuese.

Tú fueras, serías y fueses.

Aquel fuera, sería y fuese.

Plur. Nos. fuéramos, seríamos y fuésem.

Vos. fuerais, seriais y fueseis.

Aq. fueran, serían y fuesen.

Pretérito perfecto.

Singular.

Plural.

Yo haya sido.

Nos hayamos sido.

Tú hayas sido.

Vos. hayais sido.

Aquel haya sido.

Aq. hayan sido.

Pretérito pluscuam perfecto.

S. Yo hubiera, habría y hubiese sido.

Tú hubieras, habrías y hubieses sido.

Aquel hubiera, habría y hubiese sido.

P. N. hubiéramos, habríamos y hubié-

semos sido.

Vos. hubierais, habriais y hubieseis
sido.

Aq. hubieran, habrían y hubiesen sido

Futuro imperfecto.

Singular.

Plural.

Yo fuere.

Nosotros fuéremos.

Tú fueres.

Vosotros fuereis.

Aquel fuere.

Aquellos fueren.

Futuro perfecto.

Singular.

Plural.

Yo hubiere sido.

Nos. hubiéremos sido.

Tú hubieres sido.

Vos. hubiereis sido.

Aquel hubiere sido.

Aq. hubieren sido.

MODO INFINITIVO.

Presente y pret. imperf. Ser.

Pret. perf. y pluscuamperf. Haber sido.

Futuro. Haber de ser.

Mixto de pasado y futuro. Haber de haber sido.

Gerundio de presente. Siendo.

Gerundio de pretérito. Habiendo sido.

Gerundio de futuro. , , Habiendo de ser

Mixto de pasado y futuro. Habiendo de haber sido.

Participio de presente. El que es.

Participio pasivo. , , Sido.

Participio venidero. El mismo del gerund

EJEMPLO DE LA PRIMERA CONJUGACION
de los verbos acabados en AR.

Verbo , , , , , , , , , , Amar.

Su terminacion , , , , , ar.

Sus letras radicales , , , am.

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

Singular.

Plural.

Yo amo.

Nosotros amamos

Tú amas.

Vosotros amais.

Aquel ama.

Aquellos aman.

Pretérito imperfecto.

Singular.

Plural.

Yo amaba.

Nos amábamos.

Tú amabas.

Vos. amábais.

Aquel amaba.

Aq. amaban.

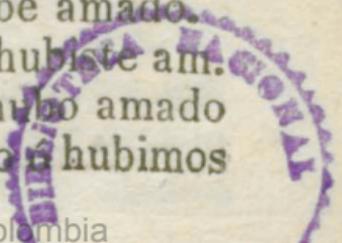
Pretérito perfecto.

S. Yo amé, ó he amado, ó hube amado.

Tú amaste, ó has amado ó hubiste am.

Aquel amó ó ha amado ó hubo amado

P. N. amamos, ó hemos amado ó hubimos



amado.

Vos. amasteis, ô habeis amado ó hubisteis amado.

Aq. amaron, ó han amado ó hubieron amado.

Preterito pluscuamperfecto.

Singular.

Plural.

Yo habia amado. Nos. habiamos amado

Tú habias amado. Vos. habiais amado.

Aq. habia amado. Aq. habian amado.

Futuro imperfecto.

Singular.

Plural.

Yo amaré.

Nosotros amarémos.

Tú amarás.

Vosotros amaréis.

Aquel amará.

Aquellos amarán.

Futuro perfecto.

Singular.

Plural.

Yo habré amado. Nos. habrémos amado.

Tú habrás amado Vos. habreis amado.

Aq. habrá amado. Aq. habrán amado.

MODO IMPERATIVO.

Presente y futuro.

Singular.

Plural.

Ama tú.

Amad vosotros.

Ame aquel. Amen aquellos.

MODO SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

Singular.

Yo ame.

Tú ames.

Aquel ame.

Plural.

Nosotros amemos.

Vosotros ameis.

Aquellos amen.

Pretérito imperfecto.

Sing. Yo amara, amaria y amase.

Tú amaras, amarias y amases.

Aquel amara amaria y amase.

Plur. Nos. amáramos, amariáramos y amásemos.

Vos. amarais, amaríais y amaseis.

Aq. amaran, amarían y amasen.

Pretérito perfecto.

Singular.

Yo haya amado.

Tú hayas amado.

Aquel haya amado.

Plural.

Nos hayamos amado.

Vos hayais amado.

Aq. hayan amado.

Pretérito pluscuam perfecto.

S. Yo hubiera, habría y hubiese amado.

Tú hubieras, habrías y hubieses amado.

Aquel hubiera, habría y hubiese amado.

P. Nos. hubieramos, habriamos y hubie-
semos amado.

Vos. hubierais, habriais y hubieseis
amado.

Aq. hubieran, habrian y hubiesen
amado.

Futuro imperfecto.

Singular.

Plural.

Yo amàre.

Nos. amàremos.

Tú amares.

Vos. amareis.

Aq. amàre.

Aq. amaren.

Futuro perfecto.

Singular.

Plural.

Yo hubiere amado,

Nosotros hubiere-
mos amado.

Tú hubieres amado.

Vos hubiereis a-
mado.

Aq hubiere amado.

Aq. hubie. amado.

MODO INFINITIVO.

Presente , , , , , **Amar.**

Pasado , , , , , **Haber amado.**

Futuro , , , , , **Haber de amar.**

Mixto de pasado y fut. **Haber de haber**
amado.

Gerundio de presente. **Amando.**

- Gerundio de pasado. **Habiendo amado.**
- Gerundio de futuro. **Habiendo de amar.**
- Gerundio mixto , , **Habiendo de haber amado.**
- Participio de presente. **El que ama Aman te.**
- Participio de pasado. **Amado.**
- Participio de futuro. **El mismo del gerund**

EJEMPLO DE LA SEGUNDA CONJUGACION

de los verbos acabados en ER.

Verbo - - - - - *temer.*
 Su terminacion - - - - - *er.*
 Sus letras radicales - - *tem.*

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
Yo temo.	Nosotros tememos.
Tú temes.	Vosotros temeis.
Aquel teme.	Aquellos temen.

Pretérito imperfecto.

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
Yo temia.	Nosotros temiamos
Tú temias.	Vosotros temiais.
Aquel temia.	Aquellos temian.



MODO IMPERATIVO.

*Presente y futuro.**Singular.*

Teme tú.

Tema aquel.

Plural.

Temed vosotros.

Teman aquellos.

MODO SUBJUNTIVO.

*Tiempo presente.**Singular.*

Yo tema.

Tú temas.

Aquel tema.

Plural.

Nosotros temamos.

Vosotros temais.

Aquellos teman.

*Pretérito imperfecto.**Sing.* Yo temiera, temería y temiese.

Tú temieras, temerías y temieses.

Aquel temiera, temería y temiese.

Plur. Nos. temieramos, temeríamos y temiesemos.

Vos. temierais, temierais y temieseis.

Aq. temieran, temerían y temiesen.

*Pretérito perfecto.**Singular.*

Yo haya temido.

Tú hayas temido.

Aq. haya temido.

Plural.

Nos hayamos temido.

Vos. hayáis temido.

Aq. hayan temido.

Preterito pluscuam perfecto.

- S. Yo hubiera, habria y hubiese temido.
- Tú hubieras, habrias y hubieses temido.
- Aq. hubiera, habria y hubiese temido.
- P. N. hubieramos, habriamos y hubiesemos temido.
- Vos. hubierais, habriais y hubieseis temido.
- Aq. hubieran, habrian y hubiesen temido.

Futuro imperfecto.

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
Yo temiere.	Nos. temieremos.
Tú temieres.	Vos. temiereis.
Aquel temiere.	Aq. temieren.

Futuro perfecto.

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
Yo hubiere temido.	N. hubierem. temid.
Tú hubieres temido.	V. hubiereis temido.
Aq. hubiere temido.	Aq. hubieren temid.

MODO INFINITIVO.

- Presente - - - - - **Temer.**
- Pasado - - - - - **Haber temido.**
- Venidero - - - - - **Haber de temer.**

Pasado y venidero - Haber de hab tem.
 Gerundio de presente. Temiendo.
 Gerundio de pretérito. Habiendo temido.
 Gerundio de futuro. Habiendo de temer.
 Gerundio de pas y fut. Hab de hab. tem.
 Participio de presente. El que teme.
 Participio pretérito. Temido.
 Part. de fut. y mixto. Los mismos del ger.

EJEMPLO DE LA TERCERA CONJUGACION

de los verbos acabados en IR.

Verbo , , , , , , , , , , Partir.
 Su terminacion , , , , , ir.
 Sus letras radicales , , , part.

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

Singular.

Plural.

Yo parto.

Nos. partimos.

Tú partes.

Vosotros partís.

Aquel parte.

Aquellos parten.

Pretérito imperfecto.

Singular.

Plural.

Yo partía.

Nos. partíamos.

Tú partías.

Vos. partíais.

Aquel partía.

Aq. partían.

(33)
Pretérito perfecto.

S. Yo partí, ó he partido, ó hube partido.
Tú partiste, ó has partido ó hubiste
partido.

Aq. partió ó ha partido ó hubo part.

P. N. partimos, ó hem. partido ó hubimos
partido.

Vos. partisteis, ó hab. partido ó hu-
bisteis partido.

Aq. partieron, ó han partido ó hubie-
ron partido.

Pretérito pluscuamperfecto.

Singular.

Plural.

Yo habia partido. N. habiamos partido.

Tú habias partido. Vos. habiais partido.

Aq. habia partido. Aq. habian partido.

Futuro imperfecto.

Singular.

Plural.

Yo partiré.

Nos. partiremos.

Tú partirás.

Vos. partireis.

Aquel partirá.

Aquellos partirán.

Futuro perfecto.

Singular.

Plural.

Yo habré partido. N. habrémos partido.

Tú habrás partido Vos. habreis partido.

Aq. habrá partido. Aq. habrán partido.

MODO IMPERATIVO.

Presente y futuro.

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
Parte tú.	Partid vosotros.
Parta aquel.	Partan aquellos.

MODO SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
Yo parta.	Nosotros partamos.
Tú partas.	Vosotros partais.
Aquel parta.	Aquellos partan.

Pretérito imperfecto.

Sing. Yo partiera, partiria y partiese.
Tú partieras, partirias y parteises.

Aquel partiera partiria y partiese.

Plur. Nos. partieramos, partiriamos y partiesemos.

Vos. partierais, partiriais y partieseis.

Aq. partiran, partirian y partiesen.

Pretérito perfecto.

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
Yo haya partido.	Nos hayamos partido.

Tú hayas partido. Vos hayais partido.
 Aq. haya partido. Aq. hayan partido.

Preterito pluscuam perfecto.

S. Yo hubiera, habria y hubiese partido.
 Tú hubieras, habrias y hubieses partido.
 Aq. hubiera, habria y hubiese partido.
 P. Nos. hubieramos, habriamos y hubie-
 semos partido.
 Vos. hubierais, habriais y hubieseis
 partido.
 Aq. hubieran, habrian y hubiesen
 partido.

Futuro imperfecto.

Singular.

Plural.

Yo partiere.

Nos. partieremos.

Tú partieres.

Vos. partiereis.

Aq. partiere.

Aq. partieren.

Futuro perfecto.

Singular.

Plural.

Yo hubiere partido.

Nosotros hubiere-
mos partido.

Tú hubieres partido.

Vosot. hubiereis
partido.

Aq. hubiere partido.

Aq. hubie. partido

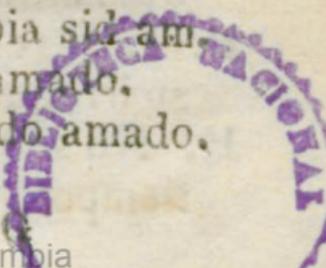
MODO INFINITIVO.

- Presente , , , , , Partir.
- Pretérito , , , , , Haber partido.
- Futuro , , , , , Haber de partir.
- Mixto de pasado y ven. Haber de haber partido.
- Gerundio de presente. Partiendo.
- Gerundio de pretérito. Habiendo partido.
- Gerundio de futuro. Habiendo de partir.
- Ger. mixto de pas. y fut. Habiendo de haber partido.
- Participio de presente. El que parte.
- Participio de pretérito. Partido.
- Part. de fut. y mixto. Los mismos del ger

P. Cómo se conjugan los verbos en la voz pasiva?

R. Añadiendo á la conjugacion del verbo sustantivo *ser*, sin alteracion alguna, el participio pasivo del verbo que se quiera conjugar; v. g. el verbo *amar* se conjugará así:

- Presente de indicativo. Yo soy amado.
- Pretérito imperfecto. Yo era amado.
- Pretérito perfecto. Yo fuí amado.
- Pretérito plusq. perfec. Yo habia sido amado.
- Futuro imperfecto. Yo seré amado.
- Futuro perfecto. Yo habré sido amado.



Segunda division del verbo.

P. Ademas de dividirse el verbo en sustantivo y adjetivo, y éste en activo, neutro, reciproco, refleccivo, auxiliar y pasivo, ¿ en qué otras clases se divide el verbo activo?

R. En regular, irregular, simple, compuesto, personal, impersonal, puramente impersonal y defectivo.

P. Qué es verbo regular?

R. El que ademas de conservar las letras radicales de su infinitivo en todos sus tiempos, números y personas, tiene todas sus terminaciones conforme á una de las tres conjugaciones de los verbos *amar, temer y partir*, que son verbos regulares.

P. Qué es verbo irregular?

R. El que en alguno de sus tiempos, números y personas se aparta de las reglas que guardan los regulares; como *acertar, atender y dormir* que mudan las letras radicales en varios tiempos y personas, como en *acierto, atiendan, duerman*.

P. Los verbos irregulares ¿ tienen todos su irregularidad en unos mismos tiempos

R. No señor; pues unos la tienen en unos tiempos, números y personas; otros en

(35)
otras personas, números y tiempos, y algunos la tienen solamente en el participio pasivo; mas esto no obstante, se tiene observado que son muy pocos los que dejan de ser irregulares en el presente de indicativo.

P. Son de una misma especie todos los verbos irregulares?

R. No señor; pues unos aumentan las letras radicales de su infinitivo, como de *de* acertar *acierto*: otros las cambian, como de acostar *acuesto*; otros las pierden, como de ir *voy*; y otros varían las letras de su terminacion, como de tener *tengo*, &c.

P. Puesto que los verbos irregulares son de distintas especies, y que no es posible dar fórmulas generales para conjugarlos (á no ser aquellos que guarden entre si una misma irregularidad), sirvase V. á lo menos conjugar los verbos *apretar*, *caber* y *pedir* correspondientes á la primera, segunda y tercera conjugacion, ademas de los verbos irregulares *haber* y *ser* que ya quedan conjugados.

R. Aquí los tiene V. en los tiempos, números y personas que son irregulares, y los demas tiempos y personas que se omiten, siguen la regla de los verbos

regulares.

Conjugacion del verbo irregular

APRETAR.—

Su terminacion es - - - - - ar.

Sus letras radicales - - - - apret.

Sus irregularidades son - - once.

Presente de indicativo.

Yo aprieto.

Aquel aprieta.

Tú aprietas.

Aquellos aprietan.

Presente de imperativo.

Aprieta tú.

Apriete aquel.

Aprieten aquellos.

Presente de subjuntivo.

Yo apriete.

Aquel apriete.

Tú aprietes.

Aquellos aprieten.

**CONJUGACION DEL VERBO IRREGULAR
CABER.**—

Su terminacion es er.

Sus letras radicales . . . cab.

Sus irregularidades son *treinta i tres*

Presente de indicativo.

Yo quepo.

Pretérito perfecto.

Yo cupe.

Nosotros cupimos.

Tú cupiste.	Vosotros cupisteis.
Aquel cupo.	Aquellos cupieron.

Presente de imperativo.

Quepa aquel.	Quepan aquellos.
--------------	------------------

Presente de subjuntivo

Yo quepa.	Nosotros quepamos.
Tú quepas.	Vosotros quepais.
Aquel quepa.	Aquellos quepan.

Pretérito imperfecto

Yo cupiera y cupiese.
Tú cupieras y cupieses.
Aquel cupiera y cupiese.
Nosotros cupieramos y cupiesemos.
Vosotros cupiérais y cupieseis.
Aquellos cupieran y cupiesen.

Futuro.

Yo cupiere.	Nos. cupieremos.
Tú cupieres.	Vos. cupiereis.
Aquel cupiere.	Aquellos cupieren.

CONJUGACION DEL VERBO IRREGULAR PEDIR.

Su terminacion es	ir.
Sus letras radicales.	ped.
Sus irregularidades son treinta y cuatro.	



Presente de indicativo.

Yo pido. - Aquel pide.
Tú pides. Aquellos piden.

Pretérito perfecto.

Aquel pidió, Aquellos pidieron.

Presente de imperativo.

Pide tú.
Pida aquel.
Pidan aquellos.

Presente de subjuntivo.

Yo pida. Nosotros pidamos.
Tú pidas. Vosotros pidais.
Aquel pida. Aquellos pidan.

Pretérito imperfecto.

Yo pidiere y pidiese. N. pidieramos y pidiese-
mos.
Tú pidieras y pidies. V. pidierais y pidie-
seis.
Aq. pidiera y pidies. Aq. pidieran y pidie-
sen.

Futuro.

Yo pidiere. Nos. pidieremos.
Tú pidieres. Vos pidiereis.
Aquel pidiere. Aquellos pidieren.

Gerundio: Pidiendo.

P. Tiene V. que advertir alguna otra co-

sa de los verbos irregulares?—

R. Si señor, y es que no se deben reputar como tales los que por razon de las reglas de ortografía varían sus letras radicales, ó las de sus terminaciones, como ocurre con los verbos *tocar, vencer, resarcir, y pagar*, de quienes resultan estos: *toqué, venzo, resarzo, y pagué.*

P. Qué son verbos simples?

R. Los que tienen significacion por sí solos, como *clamar, tener, sentir.*

P. Qué son verbos compuestos?

R. Los que se componen de verbos simples, y de alguna otra sílaba ó palabra que se les antepone, como son: *a-clamar, con-tener, di-sentir &c.*

P. Qué son verbos personales?

R. Los que tienen uso en todos sus tiempos, números y personas, como *amar, temer, partir, &c.*

P. Qué son verbos impersonales?

R. Los personales, que usados en las terceras personas no se les encuentra con facilidad la persona agente, y es necesario suplirla, como son: *conviene, parece, importa, hablan, dicen, cuentan, dicese, ó se dice, hablase, ó se habla, cuentase, ó se cuenta, &c.*

P. Qué son verbos puramente imperso-

nales?

R. Los que solamente tienen uso en las terceras personas del singular y en el infinitivo; como son, *amanece, anochece, escarcha*, que viene de *amanecer, anohecer, y escarchar*.

P. Qué son verbos defectivos?

R. Los que ademas de ser puramente impersonales, carecen tambien de algunos tiempos, ó su uso es muy raro, como son: *soler, yacer, placer, podrir*, y tal vez algun otro.—

ARTICULO V.

Del participio.

P. Qué es participio?

R. Es una parte de la oracion que participa de nombre y de verbo, y tiene los mismos accidentes que estos.

P. En qué se divide el participio?

R. En activo y pasivo.

P. Qué es participio activo?

R. El que significa accion y termina en *ante* ó en *ente*, como *amante, leyente*.

P. Qué es participio pasivo?

R. El que significa pasion, y termina en *ado, ido, to, so y cho*, como *amado, leído, escrito, impreso, satisfecho*.

P. Puesto que el participio participa del nombre y de verbo, en qué casos hace oficios de nombre?

R. Cuando se junte con sustantivos denotando calidad y concordando con ellos como hombre *honrado* mugeres *toleradas*

P. En qué casos harán los participios oficios de verbo?

R. Cuando por sí solos ó juntos con otros verbos denoten tiempo; v. g. *amante* de las leyes, tú *eres amado*, aquel *está dormido*, Pedro *ha corrido*.

P. Cuántos son los tiempos del participio

R. Tres, á saber: presente, como *amante*, pasado, como *amado*, y futuro, como *habiendo de amar*.

ARTÍCULO VI,

Del adverbio.

P. Qué es adverbio?

R. Es una parte de la oracion que se junta al verbo para modificar y determinar su significacion, como es *tarde*, come *bien*, duerme *mal*, &c.

P. En qué se dividen los adverbios?

R. En simples y compuestos.

P. Qué son adverbios simples?

R. Los que constan de una sola voz, co-

mo *mas, menos, cerca.*

P. Qué son adverbios compuestos?

R. Los que se componen de dos ó mas voces, como *a-mas, de-mas, a-de-mas.*

P. Qué otro nombre se dá á los adverbios compuestos?

R. Espresiones adverbiales.

P. De cuántas clases pueden ser los adverbios?

R. Pueden ser de lugar, de tiempo, de modo, de cantidad, de comparacion, de órden, de afirmacion de negacion y de duda.

P. Qué son adverbios de lugar?

R. Los que denotan donde se hacen ó suceden las cosas que significan los verbos, como son: *ahí, aquí, allí, acá, allá, acullà, cerca, lejos, donde, adonde, dentro fuera, arriba, abajo, delante, detrás, encima, debajo.*

P. Qué son adverbios de tiempo?

R. Los que denotan cuando se hacen ó suceden las cosas que significan los verbos, como *hoy, ayer, mañana, ahora, luego, tarde, temprano, presto, pronto, siempre, nunca, jamas, ya, cuando, mientras.*

P. Qué son adverbios de modo?

R. Los que denotan como se hacen ó suceden las cosas que los verbos significan

como bien, mal, así, quedo, recio, despacio, alto, bajo, buenamente, malamente, y las mas de las voces terminan en *mente*, como *infelizmente*, &c.

P. Cuáles son los demas adverbios?

R. Los de cantidad son estos: *mucho*, *poco*, *muy*, *harto*, *bastante*, *tanto*, *cuanto*. Los de comparacion son: *mas* *menos*, *muy*, *tan*, *peor*, *mejor*. Los de orden son: *primeramente*, *sucesivamente*, *secundariamente*, *últimamente*, *antes*, *despues*, *luego*. Los de afirmacion son: *si*, *cierto*, *ciertamente*, *verdaderamente*, *indubitablemente*. Los de negacion son: *no*, *ni*, *nada*. Los de duda son *acaso*, *quizá*, *apenas*, *casi*.

ARTÍCULO VII.

De la preposicion.

P. Qué es preposicion?

R. Es una palabra llamada así, porque se antepone á otras para regimiento del caso, y señalar el término al cual se refiere la accion del verbo; v. g. amo á Dios, está *con* Pedro, adquiere *para* casa, &c.

P. De cuántos modos pueden ser las preposiciones?

R. De dos, á saber: propias é impropias.

P. Cuales son las propias?

R. Las que tienen significacion dentro y fuera de la composicion, como son las siguientes: *a, ante, como, con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para por, segun, sin, sobre, tras.*

P. Cuales son las impropias?

R. Las que solamente tienen uso en la composicion de las palabras, como *des, abs, dis*; v. g. *descargar, abstraer, distraer.*

ARTICULO VIII.

De la conjuncion.

P. Qué es conjuncion?

R. La que traba y une las partes de la oracion entre sí, y las mismas oraciones unas con otras; v. g. *Pedro y Juan fueron á caza; mas Francisco y Antonio á pesca.*

P. En cuántas clases se dividen las conjunciones?

R. En ocho, á saber: en copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales, continuativas, comparativas y finales.

P. Qué son conjunciones copulativas?

R. Las que juntan sencillamente unas palabras con otras, como son: *y, é, ni, que*; v. g. Pedro *y* Juan no escribieron *ni* leyeron; mas Felix *é* Ignacio lo hicieron perfectamente.

P. Qué son conjunciones disyuntivas?

R. Las que denotan division ó alternativa entre las cosas, como son: *ó, ú, ya*; v. g. Juan *ó* Francisco, Antonio *ú* Onofre, *ya* entran, *ó ya* salen.

P. Qué son conjunciones adversativas?

R. Las que denotan oposicion ó contradiccion entre las cosas, como son: *pero, cuando, aunque, bien, bien que, sino, dado, que*; v. g, quisiera correr; *mas* no puedo: el dinero hace á los hombres ricos; *pero* no dichosos: el juez *aunque* recto, es compasivo.

P. Qué son conjunciones condicionales?

R. Las que espresan alguna condicion, ó denotan necesidad de alguna circunstancia, como son: *si, sino, como, con tal que*, v. g, puedes venir, *si* quieres: *si* no estudias, serás ignorante; *como* estudies, serás docto; diviértete, *con tal que* cumplas con tu obligacion.

P. Qué son conjunciones causales?

R. Las que sirven para espresar la causa ó razon ó motivo de alguna cosa, como son: *porque, pues, pues que*; v. g, no

padre asistir *porque* estaba ausente: sufre la pena, *pues* cometiste la culpa; ya lo habia ecsaminado, *pues que* lo determiné.

P. Qué son conjunciones continuativas?

R. Las que sirven para continuar la oracion, como son: *pues, asi que, puesto, supuesto, esto supuesto, supuesto que asimismo, igualmente, del mismo modo* v. g. digo *pues*, que salí de aquel peligro; *asi que*, como ya queda dicho, no hay razon para escusarse; *puesto ó supuesto que* te favorecen, muéstrate agradecido.

P. Qué son conjunciones comparativas?

R. Las que hacen comparacion de unas cosas con otras, como son: *si, asi, como asi como*; v. g. el hijo es *como* su padre *asi como* el timon gobierna la nave, *asi* el buen general dirige su ejército.

P. Qué son conjunciones finales?

R. Las que denotañ el fin y objeto de la oracion, como son: *porque, para que, á fin de que*; v. g. se ponen los medios *para que* se consiga el fin; el padre se afana, *porque* adelanten sus hijos, y les pondera los males de la ociosidad, *á fin de que* huyan de ellos.

ARTÍCULO IX.

De la interjeccion.

P. Qué es interjeccion?

R. Es una parte de la oracion que sirve para espresar los varios efectos del ànimo

P. Por qué se llama interjeccion?

R. Porque se junta á todas las partes de la oracion.

P. Cuáles son las significaciones de las interjecciones?

R. Son muchas, y las mas de ellas comunes á todos los idiomas.

P. De cuántas clases hay interjecciones?

R. Las hay de admiracion, de dolor, de alegria, de aprobacion, de abominacion, de amenaza, de desprecio, de indignacion, de ira, de terror, de risa y de silencio, &c.

P. Cuáles son estas interjecciones?

R. Las siguientes: *ah, eh, ca, ola, ta, ja, ce, he, tate, ay, si ó, chis, chito, chiton.*

P. Cómo se conocerá cada una de estas interjecciones?

R. Por el contesto de la oracion ó escritura.

ARTÍCULO X.

De las figuras de diction.

P. Qué son figuras de diction?



R. Ciertas licencias que se han introducido en el uso de algunas palabras, ya alargandolas, ó ya abreviandolas, con el objeto de suavizar la pronunciacion.

P: Cuántas son estas figuras?

R. Las más usuales y corrientes con cuatro, á saber: *Sinalefa, Aféresis, Sincopa y Apócope.*

P: Qué es Sinalefa?

R. Callar la última vocal de una palabra cuando la siguiente empieza tambien por vocal, como *al por á el, del por de el, esotro por eso otro, &c.*

P: Qué es Aféresis?

R. Callar alguna letra ó sílaba del principio de una palabra, como *norabuena por en hora buena, y noramala por en hora mala.*

P: Qué es Sincopa?

R. Quitar alguna letra ó sílaba del medio de una diccion, como *cornado por coronado, hidalgo por hijo dalgo, &c.*

P: Qué es Apócope ó encogimiento?

R. Quitar letras ó sílaba al fin de diccion como *un, algun, san; por uno, alguno santo, &c.*

ARTÍCULO XI.

De la Análisis de la Analogía.

P: Qué entiende V. por Analisis de Ana

logía?

R. El ecsamen que se hace de alguna cláusula ó periodo, esplicando circunstanciadamente las partes de la oracion que contiene, con todas sus relaciones, conexiones, accidentes y propiedades.

P. Cómo se analizará el periodo siguiente *Jesu Cristo siempre enseñó su doctrina solo de viva voz, sin escribir cosa alguna.*

R. De este modo: (*Jesu Cristo*) esta palabra es un nombre sustantivo propio, compuesto de *Jesus* y *Cristo*, del género masculino y número singular; (*siempre*) adverbio de tiempo; (*enseñó*) verbo activo, tercera persona de singular, del pretérito perfecto remoto, del modo indicativo, del verbo enseñar, de la primera conjugacion; (*su*) pronombre posesivo del género comun de dos, equivalente á *suya*, y suprimida su última sílaba por la figura de diction llamada *Apócope* ó encogimiento; (*doctrina*) nombre sustantivo comun, verbal, derivado de *doctrinar* equivalente á *enseñar*, del género femenino y número singular; (*solo*) adverbio de modo que equivale á *solamente*; (*de*) preposicion propia; (*viva*) nombre adjetivo derivado de *ivir*, que concierda con

(14)
voz; (*voz*) nombre sustantivo comun, derivado de *voccar*, del género femenino por convenirle al artículo *la*, y del número singular por hablar de una cosa sola; (*sin*) preposicion propia; (*escribir*) nombre del verbo, ó bien sea presente de infinitivo; (*cosa*) nombre sustantivo comun, primitivo, femenino del singular; (*alguna*) nombre adjetivo que concierta con *cosa*, el cual se aplica indeterminadamente á una persona ó cosa con respecto á muchas.

PARTE SEGUNDA.

De la Sintaxis.

P. Qué es Sintaxis?

R. La que trata del modo de unir las palabras para espresar los pensamientos.

P. De cuántos modos puede ser la sintaxis?

R. De dos, á saber: natural y figurada.

P. Qué es Sintaxis natural?

R. La que enseña los modos mas regulares de colocar las palabras, fundados en el orden de las cosas.

P. Qué pide el orden regular de colocar las palabras?

R. Que se coloque primero el nominati-

vo, despues el verbo, en seguida el acusativo en quien recaiga la accion del verbo (si este fuere transitivo), y luego el caso que pidiere; junto con el nombre sustantivo se ha de poner el adjetivo que se le juntare, y el genitivo que de él se rigiere; despues del verbo se ha de poner adverbio, la preposicion antes de su caso, y el artículo antes del nombre comun con quien deba juntarse

P. Se observa siempre este orden de colocar las palabras en la conversacion y escritura?

R. Cada uno las ordena como mejor le acomoda, segun el juicio que haya formado de las cosas, ó conforme al efecto del animo de que se halla poseido; de cuya narracion ó escritura resulta la Sintaxis figurada.

P. De cuántas partes consta la sintaxis?

R. De tres, que son; de concordancia, régimen y construccion.

ARTÍCULO PRIMERO.

De la concordancia.

P. Qué es concordancia?

R. El concierto ó conveniencia de unas partes de la oracion con otras.



P. Cuántas son las concordancias?

R. Cuatro, á saber: de artículo y nombre de sustantivo y adjetivo, de nombre y verbo, y de relativo y antecedente.

P. En qué concierta el artículo con el nombre?

R. En género, número y caso: como *el hombre, la muger, los pueblos, las ciudades, lo bueno y lo mejor.*

P. En qué concierta el sustantivo con el adjetivo?

R. Tambien en género, número y caso; como *caballo blanco, yegua negra, soldados valerosos, mugeres honradas.*

P. En qué concierta el nombre con el verbo?

R. En número y persona; como *yo amo, tú hablas, el hombre corre, nosotros enseñamos, vosotros estudiais, las aves vuelan.*

P. En qué concierta el relativo con el antecedente?

R. En género y número, y algunas veces en casos; v. g., yo estimo al *Juez* que es compasivo, conciertan en género y número; yo estimo al *Juez* que tú serviste, conciertan en género, número y caso.

Del régimen.

P. Qué es régimen?

R. El gobierno de precedencia y dependencia que tienen unas partes de la oracion con otras; las palabras precedentes ó que están antes, rigen y se llaman *regentes*; y las dependientes ó que están despues, son y se llaman *regidas*.

P. Sirvase V. aclarar esta definicion con un ejemplo.

R. En esta oracion *Pedro estima las riquezas*, *Pedro* rige al verbo *estima*, éste al sustantivo *riquezas*, *riquezas*, es regido del verbo, y éste de *Pedro*.

P. Qué circunstancias se requieren para que una palabra rija, ó sea regida de otra?

R. Que la *regida* se siga de la *regente* con una dependencia tan precisa, que sin la primera no pueda subsistir la segunda; v. g., si decimos *el caballo corre*, el sustantivo *caballo* es regente del verbo *corre* por ser aquel el que dá movimiento á éste, á saber, el verbo *corre*, no puede por sí solo ponerse en movimiento sin que el sustantivo *caballo* ejecute su accion.

P. De las nueve partes de la oracion, ¿cuántas y cuales de ellas pueden ser regentes?

R. Cinco solamente, que son: el nombre sustantivo, el verbo transitivo, el participio, la preposicion y la conjunción.

—————
Régimen del nombre sustantivo.

P. A qué partes de la oracion rige el nombre sustantivo?

R. A otro nombre sustantivo en genitivo y al verbo.

P. En qué casos debe estar el nombre para regir al verbo y genitivo?

R. Para regir al verbo, en nominativo: v. g., el hombre *discurre*; mas para regir al genitivo, en cualquier caso; v. g. el perro *de Juan* ladra, el perro come fruta *de la huerta*.

—————
Régimen del verbo transitivo.

P. A qué partes de la oracion rige el verbo transitivo?

R. Al nombre sustantivo ó pronombre, á otro verbo y al adverbio.

P. A qué caso rige el verbo al nombre y pronombre?

R. Al acusativo como término de la accion del verbo; v. g., cojo *las flores*,

quierote mucho.

P. De cuántos modos se rige el acusativo del verbo?

R. De dos, á saber: con preposicion cuando el acusativo es de persona, como estimo á *Pedro*; y sin ella cuando el acusativo es de cosa, como estimo las *riquezas*.

P. Cuándo un verbo rige á otro verbo, ¿ como se llama cada uno de ellos?

R. El primero *determinante*, y el segundo *determinado*; v. g. en esta espresion *quiero estudiar*, el verbo *quiero* se llama determinante, y el verbo *estudiar*, determinado.

P. De cuántos modos rige el verbo determinante al determinado?

R. De tres, á saber: con conjugacion como *parece que llueve*; con preposicion como *estoy para marchar*; y sin una ni otra como *pretendo saber*.

P. Para qué fin rigen los verbos á los adverbios?

R. Para ser modificados por ellos; v. g. *soy así*, *estoy bien*, *vivo acá*, *vine ayer*, *iré mañana*, *comí poco*, *bebí menos*.

Régimen del participio.

P. Qué clase de participios son los que tienen régimen?



R. Los activos, que nacen de verbos transitivos, rigen al nombre sustantivo en el caso correspondiente al verbo de donde sale, pero siempre por medio de preposiciones; v. g, el obediente á *las leyes* no será reo ante la justicia, que es lo mismo que decir: el hombre que obedece *las leyes*, no será reo ante la justicia

Régimen de la preposicion.

P. A qué partes de la oracion rige la preposicion?

R. Al nombre, al verbo, y al adverbio.

P. A qué casos rige la preposicion al nombre sustantivo?

R. A todos, ménos al nominativo y vocativo que no se rigen de nadie.

P. Siguen unos mismos casos todas las preposiciones?

R. No señor; pues hay preposiciones constantes que rigen solamente acusativo, otras ablativo, y las hay variables de dativo y acusativo, de genitivo y ablativo, y de acusativo y ablativo.

P. Sirvase V. decirme todas las preposiciones, con espresion de los casos que cada uno rige.

R. Las preposiciones que rigen acusativo solamente, son estas: *ante, contra, en*

tre, hácia, hasta, segun, tras.

Las de ablativo son *con, desde, en, sin*

Las de dativo y acusativo son: *á y para*

La de genitivo y ablativo es *esta: de.*

Las de acusativo y ablativo son: *por y sobre.*

P. De qué modo rigen las preposiciones el verbo?

R. Como si fuera un caso del nombre: v. g, *á trabajar, con trabajar, por trabajar.*

P. A qué clase de adverbios rige la preposicion?

R. A todos; v. g, de *aquí, desde allí, hacia fuera, &c.*

Régimen de la conjuncion.

P. A qué partes de la oracion rige la conjuncion?

R. A todas.

P. Por qué razon?

R. Porque como las conjunciones sirven para trabar las palabras y oraciones entre sí, se sigue de esta circunstancia, que despues de cada conjuncion deberá seguirse una cualquiera parte de oracion.

ARTÍCULO III.

De la construccion.

P. Qué es construccion?



R. Es un segundo régimen que traba las partes de la oracion con mas amplitud, y menos precision que el regimen primero, con el objeto de dar energía á las oraciones, hablar con mas elegancia, y explicar mejor los conceptos.

P. A qué se reduce la construccion?

R. A mezclar palabras ó espresiones entre aquellas que componen el régimen primero, para adornar las oraciones.



Construccion entre el nominativo y verbo

P. Qué palabras se pueden construir entre el nominativo y verbo sin faltar al orden de la sintaxis regular?

R. Sin embargo de que los nombres en nominativo piden inmediatamente un verbo, como en esta espresion *el hombre ama*, puedese por medio de la construccion interponer las palabras siguientes: adjetivos, como el hombre *bueno* ama; sustantivos en genitivo, como el hijo *de Pedro* viene; genitivos despues de adjetivos, como el hombre *lleno de dinero* quiere mas; pronombres relativos con su verbo y régimen que forman otra oracion intermedia, como el sugeto *de quien formas queja* te favorece, &c.

Construccion entre el verbo y acusativo.

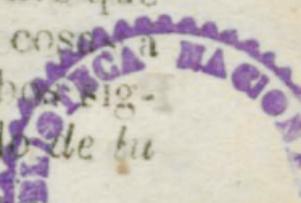
P. Qué palabras se pueden construir entre el verbo y acusativo sin faltar á la sintaxis regular?

R. No obstante de que todo verbo transitivo pide despues de sí un nombre sustantivo ó pronombre en acusativo, como el Presidente dá *sus órdenes*, puede muy bien por medio de la construccion interponer las espresiones siguientes: sustantivos en dativos, como el Presidente da *al jeneral* sus órdenes dativos con sus genitivos, como el Pontífice envia *al arzobispo de Bogotá* ciertas bulas; ablativos y dativos con sus régimen en genitivo, como yo escribo *con toda espresion de afecto al gobernador de Cartagena*, la enhorabuena.

Construccion despues del acusativo.

P. Pueden tener los verbos transitivos terminos indirectos en alguaos casos, ademas del directo de sus acciones que son los acusativos?

R. Si señor, pueden tenerlos en los casos genitivo, dativo, acusativo, y ablativo, segun todas aquellas terminaciones que puedan recibir las personas ó cosas á quienes se dirige lo que los verbos significan; v. g. Dios hizo el mundo *de tu*



nada, con la eficacia de su palabra, de su voluntad, y para su gloria.

P. Hasta donde llega el régimen de los verbos transitivos en las oraciones de muchos casos?

R. Hasta el acusativo como término de la accion del verbo; y las demas palabras que con él se construyan, van regidos de las preposiciones á sus casos correspondientes, conforme á su uso y significacion.

Construccion de los verbos con los pronombres.

P. Cómo se construyen los verbos con los pronombres?

R. Anteponiendolos ó posponiendolos á los mismos pronombres; v. g, Juan se arrepiente, ó arrepientese Juan.

P. Cómo se llaman los pronombres que se posponen á los verbos, como quiero-te mucho?

R. Enclíticos ó arrimados, los cuales se posponen á los verbos cuando la oracion principia por ellos, como ponte las botas; y se anteponen á los mismos verbos, no principiendo la oracion por estos, como al niño le quitan el sueño.

P. Puesto que las terminaciones de los pronombres personales son unas mis-

mas en los casos dativo y acusativo, sirvase V. darme una regla para conocer cuando pertenecen á uno ú otro caso.

R. Cuando la accion del verbo recaiga ó termine sobre el pronombre, como el juez persiguió á un ladron, *le* prendió, y *le* castigó, será acusativo; y cuando recaiga ó termine sobre otra parte de la oracion como el juez persiguió á un ladron, *le* tomó declaracion, y *le* notificó la sentencia, será dativo.

ARTÍCULO IV.

De la oracion gramatical.

P. Qué es oracion gramatical?

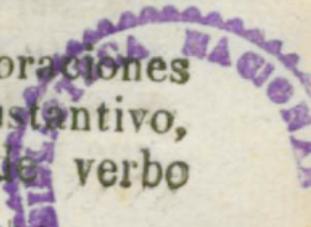
R. La espresion que con una ó muchas partes de la oracion forma sentido perfecto; v. g. *vivo*, Pedro *duerme*, Juan es valeroso, el caballo grande *está* cojo, el perro grande de Antonio *cogió* ayer una perdiz en el campo con ligereza.

P. Cuál de las nueve partes de la oracion es la mas esencial para formar oraciones

R. El verbo, sin el cual no tan solo no se pueden formar oraciones sino es que de él toman el nombre.

P. Pues qué nombre tienen las oraciones

R. Unas se llaman de verbo sustantivo, otras de verbo activo, otras de verbo



pasivo, y otras de infinitivo y relativo.

P. Cómo se distinguen estas oraciones?

R. Llamán primeras ó perfectas á las que requieren mas palabras ó términos, y segundas ó imperfectas á las que requieren menos.

P. De cuántos términos consta la primera oracion del verbo sustantivo *ser*?

R. De dos nominativos enlazados con el verbo; v. g., *Pedro es valeroso*, á la cual quitandola el segundo nominativo, quedará segunda, ó en esta forma: *Pedro es*.

P. De cuántos términos consta la primera oracion del verbo activo, conocida por primera de activa?

R. De tres, á saber: de nominativo de persona agente, verbo regido de él, y acusativo de persona paciente regido del verbo.

P. Qué entiende V. por personas agente y paciente?

R. Persona agente es la que ejerce el acto del verbo, y persona paciente la que recibe la accion del mismo verbo; v. g, en esta oracion *la patria premia los servicios*, la *patria* es la persona agente por ejercer el acto de *premiar*, y *servicios* es la persona paciente, por que reciben la accion de ser premiados

por la *patria*; á cuya oracion quitandola el acusativo *servicios*, quedará segunda, esto es, *la patria premia*.

P. En atencion á que la oracion *la patria premia los servicios* está perfecta con respecto al regimen de la sintaxis, sirvase V. adornarla segun reglas de construccion.

R. Señores, *la patria premia dignamente á los soldados los servicios hechos en la guerra*.

P. De cuántos términos consta la primera oracion de pasiva?

R. De nominativo de persona paciente, verbo en voz pasiva regido del nominativo, y ablativo de persona agente regido de la preposicion *de* ó *por*; v. g., *la sabiduria se alaba por todos*, ó *es alabada de todos*; á cuya oracion quitandola el ablativo, quedará segunda ó en esta forma: *la sabiduria es alabada*

P. Cómo se variará una oracion primera de activa á otra primera de pasiva sin alterar su sentido natural?

R. Poniendo el acusativo en nominativo concertado con el verbo pasivo, y el nominativo en ablativo; v. g. activa: *los hombres alaban á Dios*; pasiva: *Dios es alabado por los hombres*.

P. Qué son oraciones de infinitivo?

R. Las que piden dos verbos para su perfecto sentido, de los cuales el primero es el determinante, y el segundo el determinado que es el infinitivo.

P. De cuántos términos consta la primera oracion de infinitivo?

R. De cuatro, à saber: de nominativo de persona agente, verbo determinante, verbo determinado, y acusativo de persona que padece regido del primer verbo v. g, *los hombres desean tener buena fama: el gobierno manda que obedezcamos las leyes.*

P. Cómo puede llamarse oracion de infinitivo la segunda de estas dos oraciones trayendo el verbo determinado en el modo subjuntivo?

R. Porque sin alterar su sentido natural se pueden resolver al modo infinitivo, suprimiendo la partícula *que*, y poniendo el verbo en el infinitivo, de este modo; *el gobierno manda obedecer las leyes.*

P. Se podrá llamar una oracion de infinitivo siempre que en ella se halle la partícula *que*?

R. Si dicha partícula viene despues de verbo será conjuncion, y la oracion de infinitivo; mas si viene despues de nombre haciendo relacion de él, será pro-

nombre haciendo relacion de él, será pronombre relativo, y la oracion tomará este nombre, esto es, de relativo.

P. Qué es oracion de relativo?

R. La que no pudiendo espresar todo el pensamiento que deseamos esplicar, va pendiente de otra introducida por la partícula *que* ó *quien*; v. g, *el hombre que guarda los preceptos divinos, es digno de la bienaventuranza.*

P. Cuántas oraciones contiene esta expresion?

R. Dos, á saber: la primera es *el hombre es digno de la bienaventuranza*, y la segunda es esta: *el cual hombre guarda los preceptos divinos.*

P. Cómo se llaman estas dos oraciones?

R. La primera de antecedente, y la segunda de relativo.

ARTÍCULO V.

De la sintaxis figurada.

P. Qué es sintaxis figurada?

R. La que se aparta de las reglas que prescribe la sintaxis regular, bajo de ciertas licencias autorizadas por el uso de los mejores autores.

P. Cómo se llaman estas licencias?

R. Figuras de construccion.

P. Cuántas son las figuras de construcción?

R. Las principales son cinco, á saber: *Ipérbaton*, *Elipses*, *Pleonasmo*, *Silepsis* y *Enaloge*.

P. Qué es Ipérbaton?

R. Lo mismo que inversion ó trastornacion del órden regular de las palabras: v. g, *gran caballo*, en lugar de decir *caballo grande*, pues ya se sabe que el adjetivo *grande* ha de ir despues del sustantivo *caballo* á quien modifica.

P. Qué es Elipsis?

R. Callar palabras no necesarias á la inteligencia de las cláusulas, pero si á la integridad gramatical de las oraciones; v. g, *Juan va á misa*, y *Antonio á paseo*, en lugar de decir, y *Antonio va á paseo*. por faltar en la segunda oracion el verbo *va*.

P. Qué es Pleonasmo?

R. Aumento de palabras no necesarias á las espresiones, pero si para darlas mas fuerza y energia; v. g, cuando decimos *yo mismo subí arriba*, cometemos la figura Pleonasmo, porque para explicar nuestro concepto no son necesarias las palabras *mismo* y *arriba*, y basta decir *yo subí*.

P. Qué es Silepsis ó concepcion?

R. Faltar á la gramatical concordancia, pero no al sentido de la oracion; v. g., cuando decimos *V. S. es benigno*, por concertar el adjetivo *benigno* con el sustantivo *varon* que se sobreentiende, y no con *V. S.* que es femenino, cometemos la figura Silepsis.

P. Qué es Enaloge?

R. Permutar una parte de la oracion por otra, ó unos accidentes de las partes de la oracion por otros; v. g., *el estudiar despues de comer es dañoso*; en lugar de decir, *el estudio* despues de comer es dañoso.

ARTÍCULO VI.

De los vicios de la oracion.

P. Qué entiende V. por vicios de la oracion?

R. La impropiedad de nombrar ó colocar las palabras en la conversacion ó escritura.

P. Cuántos son los vicios de la oracion?

R. Dos, á saber Barbarismo y Solecismo

P. Qué es Barbarismo?

R. Es una palabra disparatada è intolerable en la conversacion y escritura.

P. Cuando se comete el vicio del Barbarismo?

R. Cuando se quitan, mudan ó añaden letras á las palabras, y cuando se pronuncian largas en lugar de breves, ó al contrario; como *catacismo*, por catecismo, *presinar*, por persignar, *parràco*, por parroco, *caractér*, por caracter &c.

P. Qué es Solecismo?

R. Es un vicio que corrompe el sentido de la oracion.

P. Cuándo se comete el vicio del Solecismo?

R. Cuando se quitan, mudan ó añaden palabras á la oracion, faltando á las reglas de la concordancia, regimen y construccion; como *el discipulo buena estudia*, por el discipulo bueno estudia; *voy á por agua*, por voy por agua: *enseño leccion*, por enseño la leccion; *tengo comer que*, por tengo que comer &c.

ARTICULO VII.

De la Analisis de la Sintaxis.

P. Qué entiende V. por analisis de la Sintaxis?

R. El ecsamen que se hace de alguna proposicion ó periodo, considerando por menor las oraciones de que consta, si son primeras ó segundas, si naturales ó figuradas, con espresion de las partes

que las constituyen, y de la concordancia, regimen y construccion, que recíprocamente tengan entre sí.

P. Cómo se analizará el periodo siguiente? *Mandó Dios poner las tablas de la ley en el Arca de la alianza, la cual era de madera preciosa revestida de oro.*

R. Despues de leido con la atencion correspondiente se dirá así; este periodo contiene tres oraciones; la primera es *Mandó Dios poner las tablas de la ley en el Arca de la alianza;* la segunda es *la cual era de madera preciosa;* y la tercera es *revestida de oro.*

La oracion primera es una perfecta de infinitivo; cuyo nominativo es *Dios*, *mandó* es el verbo determinante, *poner* es el determinado, y *tablas* es el acusativo, la cual se resuelve al modo subjuntivo de este modo; *mandó Dios que se pusiesen las tablas de la ley en el Arca de la Alianza.*

Sentido: Se halla en sentido figurado por la figura *Ipérbaton*, á causa de estar el verbo determinante *mandó* antepuesto al nominativo *Dios*; *de la ley* y *de la Alianza* son dos genitivos de posesion, y *en el Arca* es un ablativo de lugar.

Concordancia: En esta oracion se encuentran cinco concordancias: la primera es de nominativo y verbo; y las otras cuatro de artículo y nombre: la concordancia de nominativo y verbo, que es *mandó Dios*, concierta en la tercera persona del número singular; y las cuatro de artículo y nombre conciertan en género número y caso; excepto *el Arca*, que no concierta en género por huir de la cacofonia.

Régimen: El nominativo *Dios* rige al verbo determinante *mandó*, este rige al determinado *poner*, ambos verbos rigen al acusativo *tablas*, y el genitivo *ley* es regido mediatamente del acusativo é inmediatamente de la preposicion *de*.

Construccion: Como el régimen de los verbos no pasa de los acusativos que son términos de sus acciones, y los acusativos solamente pueden tener por régimen á los nombres en genitivo, se sigue, que las demas palabras que con aquellos se construyan, irán pendientes unas de otras, ó regidas de sus respectivas preposiciones á los casos correspondientes, segun su uso y significacion y conforme á estos principios, el sustantivo *Arca* se halla en ablativo regido de la preposicion *en*, y *Abianza* en geniti-

vo regido inmediatamente de *Arca*, y mediatamente de la preposicion *de*.

La segunda oracion, *la cual era de madera preciosa*, es una segunda de relativo con el verbo sustantivo *ser*; *la cual* es el nominativo substituto de *Arca* y concertado con esta en género y número, *era* es el verbo concertado con el nominativo en la tercera persona de singular, y *madera preciosa* es un ablativo de materia regido de la preposicion *de*.

La tercera oracion (*revestida de oro*) es una primera del verbo *estar*, figurada por la elipsis en atencion á suplirse el nominativo y verbo, esto es, *el Arca estaba revestida de oro: el Arca* es el primer nominativo, *estaba* es el verbo concertado con él en la tercera persona del número singular, *revestida* es el segundo nominativo concertado con el primero en género, número y caso, y *oro* es ablativo de materia regido de la preposicion *de*.

PARTE TERCERA.

De la Prosodia.

P. Qué es Prosodia?

R. Es aquella parte de la gramática que

trata de la acentuacion de las sílabas para pronunciar bien las palabras.

P. Qué es acento?

R. Aquel tono con que se pronuncia una dición, ya subiendo ó ya bajando la voz

P. Cuántos son los acentos?

R. Dos, á saber: grave y agudo. Acento grave se dice cuando una sílaba se pronuncia breve, y agudo cuando se pronuncia larga.

P. Tenemos algunas señales para denotar estos dos acentos?

R. Solamente tenemos una para acentuar las sílabas largas, porque las breves no se acentuan en castellano.

P. Cómo se llama y figura esta señal?

R. Llamase acento agudo, y es una rayita que se forma sobre la vocal de la sílaba que mas carga la pronunciación, y se figura de este modo (á, é, í, ó, ú,)

P. Qual es la acentuacion mas frecuente de nuestras voces?

R. En una de estas tres sílabas: en la última, en las voces que llaman agudas como en *Alcalá*, en la penúltima que es la mas comun como en *Carabáca*, y en la antepenúltima en los esdrújulos como *Príncipe*.

P. A qué voces llama V. esdrújulo?

R. A cualquiera voz de tres ó mas síla-

bas cuyas dos últimas sean breves; v. g. *pájaro, matemático, paripatético, &c.*
 P. Si la acentuacion mas frecuente de nuestras voces es la última, penúltima ó antepenúltima sílaba ¿ como vemos muchos escritos que no están acentuadas dichas sílabas?

R. Porque para evitar proligidad, no se acentuan otras voces que aquellas cuya pronunciacion pueda tener equivocacion.

P. A cuántas reglas se puede reducir la acentuacion de nuestras voces?

R. A tres: la primera sirve para acentuar los *monosílabos* ó voces de una sola sílaba terminadas en vocal ó consonante; la segunda para acentuar los *polisílabos* ó voces de dos sílabas en adelante terminadas en vocal; y la tercera para acentuar los *polisílabos* terminados en consonante.

REGLA PRIMERA.

De la acentuacion de los monosílabos.

P. Qué acentuacion deben llevar los monosílabos terminados en vocal ó consonante, como *no, tu, ten, mar, fin, san*

R. Estos no se acentuan en castellano por ser siempre largos, á no ser que tengan dos ó mas significados, que se

acentuará aquel que se pronuncie con mas pausa; como *dé* y *sé*, cuando fueren tiempos de los verbos *dar* y *ser*, para distinguirlos de cuando *de* fuere preposicion y *se* pronombre; y tambien se acentuarán las cinco letras vocales cuando se hallen solas formando partes de la oracion, como ocurre con la vocal *á* en esta espresion: amo *á* Dios.

REGLA II.

De la acentuacion de los polisílabos terminados en vocal.

- P.** En qué sílaba se deben acentuar los polisílabos terminados en vocal?
- R.** En aquella que mas cargue la pronunciacion, ecepto en la penúltima que no se acentua por se siempre larga; á no ser que sea esdrújulo, que entonces es breve.
- P.** Sirvase V. decirme algunas voces terminadas en vocal, que no se deban acentuar en castellano, por cargar la pronunciacion en la penúltima sílaba.
- R.** Aquí las tiene V. *plata, constancia, navarrete, sea, cae, brea, agua, mutuo, disturbio, esperiencia, &c.*
- P.** Digame V. otras voces que se acen-

tuen en la sílaba donde mas cargue la pronunciacion no siendo en la penúltima.

R. Las siguientes: *allá, café, vericú, cámara, amó, entraré, búscamele*, y *bárbaramente*: esto es, los adverbios compuestos de esdrújulos y de la terminacion *mente*, se acentuan siempre en la penúltima sílaba del esdrújulo.

P. Puesto que ya sabemos que no se han de acentuar las penúltimas sílabas de las voces terminadas en vocal, aunque en ellas cargue la pronunciacion, ¿tiene alguna excepcion esta regla?

R. Tiene tres, y son las siguientes: primera, se deben acentuar las penúltimas sílabas de las voces compuestas de verbo y pronombre, con el objeto de conservar el acento de su primer simple: como de *cojí* y *hallaré*, *cojite* y *hallarém*; segunda, deben acentuarse las penúltimas sílabas de las voces verbales correspondientes á dos tiempos, para diferenciar cada uno de ellos; como *concupitúo*, *harmosén*, y *acañonó* que son presntes, para diferenciarlos de *concupitúo*, *harmosró* y *acañoneó*, que son pasados; y tercera, tambien se acentuarán las penúltimas sílabas de las voces correspondientes á dos ó mas significados para evitar toda duda: como *can-*

tára que es verbo, para diferenciarlo de *cántara* que es nombre.

REGLA III.

De la acentuacion de los polisílabos terminados en consonante.

P. En qué sílaba se deben acentuar los polisílabos terminados en consonante?

R. En aquella donde mas cargue la pronunciacion, escepto en la última que no se acentua por ser comunmente larga.

P. Sirvase V. decirme algunas voces terminadas en consonante, que no se acentuen sus últimas sílabas por ser siempre largas.

R. Aquí las tiene V.: *necesidad, badil, almidon, palomar, compas, retoz, almirez, algedrez, &c.*

P. Digame V. otras voces que se acentuen en la sílaba donde mas cargue la pronunciacion, no siendo en la última.

R. Las siguientes: *árbol, vírgen, régimen, mártir, Júpiter, crisis, Aristóteles, alféres, &c.*

P. Puesto que ya sabemos que las palabras terminadas en consonante no se deben acentuar en sus últimas sílabas, ¿tiene alguna escepcion esta regla?

R. Tiene dos, y son las siguientes: pri-

mera, deben acentuarse las últimas sílabas de las voces verbales correspondientes á dos tiempos, para diferenciar cada uno de ellos; como *estimarás* siendo futuro de indicativo, para diferenciarle de cuando *estimáras* sea pretérito imperfecto de subjuntivo; y segunda, también se acenturán las últimas sílabas de las voces correspondientes á dos significados, para evitar toda duda; como *serás* siendo verbo del verbo *ser*, para diferenciarle de cuando *serás* sea nombre sustantivo.

P. Tiene V. que advertir alguna otra cosa de la acentuacion de los polisílabos terminados en consonante?

R. Si señor, y es lo siguiente: que si son *plurales*, tanto de nombres como de verbos, no se acentuarán sus penúltimas sílabas, aunque en ellas cargue la pronunciacion, por conservar la acentuacion de sus *singulares*; así como no se acentuan los plurales *hombres* que se forma de hombre, *pensaban* de pensaba, y *singulares* de singular; exceptuase el plural *caractéres* que no conserva el acento de su singular caracter.

P. Cómo se hará la analisis de Prosodia del período siguiente? *Jesus se hacia admirar de todo el mundo, y se lleva-*

ba tras sí gran número de gentes, que le seguian hasta los desiertos.

R. De este modo: *Jesus*, la pronunciacion de esta palabra carga en la última sílaba *sus*, y no se acentua por terminar en consonante; *se*, no se acentua por ser monosílabo y pronombre, mas debería acentuarse si fuese verbo; *hacia* la pronunciacion carga en la penúltima sílaba *ci*, y no se acentua por terminar en vocal la última sílaba; *admirar*, su pronunciacion carga en la última sílaba *rar*, y no se acentua por terminar en consonante; *de*, no se acentua por ser preposicion, mas debería acentuarse si fuese verbo; *todo*, su pronunciacion carga en la penúltima sílaba *to*, y no se acentua por terminar con vocal la última *do*; *el*, no se acentua por ser artículo, mas debería acentuarse si fuese pronombre; *mundo*, no se acentua esta palabra por cargar su pronunciacion en la penúltima sílaba *mun*, y terminar en vocal la última *do*, y no se acentua esta partícula conjuntiva por representar se con *y* griega, mas se acentuaría si fuese *i* latina; *se*, no se acentua por ser pronombre; *llevará*, su pronunciacion carga en la penúltima sílaba *va*, la cual no se acentua per terminar en vocal

la última *ba*; *tras*, no se acentua por ser monosílabo de un solo significado; *sí*, acentuase por ser pronombre, se acentuaría también si fuese partícula afirmativa, y dejaría de acentuarse si fuese condicional; *gran*, no se acentúa por ser monosílabo; *número*, acentuase la antepenúltima sílaba *nú*, por ser esdrújulo; *de*, no se acentua por ser preposición; *gentes*, su pronunciación carga en la penúltima sílaba *g·n*, y aunque debería acentuarse por terminar en consonante la última sílaba *tes*, deja de acentuarse por ser plural de *gente*, que no debe acentuarse; *que*, no se acentua por ser pronombre relativo, mas se acentuaría si fuese interrogativo ó admirativo; *le*, no se acentua por ser monosílabo; *seguía*, su pronunciación carga en la penúltima sílaba *gui*, y no se acentua por ser letra vocal su última sílaba; *hasta*, no se acentua esta palabra por la misma razón que la anterior; *los* no se acentua por ser monosílabo; *desiertos*, no se acentua por ser plural de *desierto*, que tampoco se debe acentuar por terminar en vocal, y carga la pronunciación en la penúltima sílaba *sier*.

PARTE CUARTA,

De la Ortografía.

P. Qué es Ortografía?

R. Es aquella parte de la gramática que trata de perfeccionar la escritura.

P. Cuántas son sus partes?

R. Dos: la primera que trata del número, valor oficio y uso de las letras de que se componen las sílabas y palabras; y la segunda de los signos ortográficos con que en cierto modo se vivifican las mismas palabras.

P. Cuántos principios pueden servir de norma para perfeccionar la escritura por lo que respecta al oficio y uso de las letras?

R. Tres, y todos tan necesarios, que en faltando cualquiera de ellos no se puede saber la ortografía adoptada por la Academia de la lengua.

P. Por qué razón?

R. Porque ninguno es tan general que pueda seguirse como regla invariable; razón por la cual, cada uno de ellos necesita del auxilio de los otros dos.

P. Qué principios son esos?

R. La pronunciación, el uso constante y el origen.

- P. Cuándo nos podrá servir de regla la pronunciacion?
- R. Cuando el sonido de una letra no pueda confundirse con el de otra.
- P. Cuándo nos podrá servir de regla el uso?
- R. Cuando sea comun y constante en escribir las voces con unas mismas letras.
- P. Cuándo nos podrá servir de regla el origen?
- R. Cuando la pronunciacion no determine con que letras se debe escribir la voz el uso no sea constante, y el origen sea conocido.

ARTÍCULO PRIMERO.

De número, valor, oficio y uso de las letras.

- P. Qué son letras?
- R. Son ciertos caractéres, qu combinados entre sí, forman sílabas y palabras.
- P. Cuántas son las letras de nuestro abecedario?
- R. Veinte y siete.
- P. En qué se dividen?
- R. En mayúsculas y minúsculas.
- P. Cuáles son las mayúsculas?
- R. Estas: A. B. C. CH. D. E. F. G. H. I. J. L. M. N. Ñ. O. P. Q. R. S. T.



U. V. X. Y. Z.

P. Cuáles son las minúsculas?

R. Estas: a. b. c. ch. d. e. f. g. h. i. j. l.
m. n. ñ o. p. q. r. s. t. u. v. x. y, z.

P. En qué se dividen las letras tanto mayúsculas quanto minúsculas?

R. En vocales y consonantes.

P. Cuáles son las vocales?

R. Las que se pronuncian por sí solas como son las siguientes: á, é, i, ó, ú.

P. Cuáles son las consonantes?

R. Las que no se pueden pronunciar sin el auxilio de alguna vocal, y son todas las del abecedario, escepto las cinco vocales.

P. En qué se dividen las letras consonantes?

R. En mudas y semivocales.

P. Cuáles son las mudas?

R. Aquellas cuya pronunciacion empieza por la misma consonante, como son las siguientes: b, c, ch, d, g, j, p, q, t, z.

P. Cuáles son las semivocales?

R. Aquellas cuya pronunciacion comienza por vocal, como son: f, h, l, ll, m, n, ñ, r, s, x.

P. Tienen alguna otra division las letras consonantes?

R. Dividense en dobles y sencillas, tanto por su figura, quanto por su valor.

P. Cuáles son las letras dobles por su figura?

R. La *ch*, *ll*, *ñ*, y *rr*, y todas las demas son sencillas.

P. Cuáles son las letras dobles por su valor?

R. La *c*, *g*, y *r*, que tienen dos distintas pronunciaciones, y todas las demas son sencillas.

P. Se pueden dividir de algun otro modo las letras de nuestro abecedario?

R. En la ortología ó arte de enseñar á leer ó pronunciar bien las palabras, se dividen tambien las letras en *vocales*, *labiales*, *linguales*, *dentales*, *paladiales* y *guturales*: en vocales, como *á*, *é*, *í*, *ó*, *ú*; en labiales, como *b*, *f*, *m*, *p*; en linguales, como *d*, *l*, *ll*, *n*, *ñ*, *r*, *t*; en dentales como *c*, *ch*, *h*, *s*, *z*; en paladiales, como la *q*; y en guturales, como *g*, *j*, *x*.

P. De las veinte y siete letras de nuestro abecedario ¿cuáles son las que se escriben por su pronunciacion por no confundirse unas con otras?

R. Las diez y ocho siguientes: *a*, *ch*, *d*, *e*, *f*, *í*, *l*, *ll*, *m*, *n*, *ñ*, *o*, *p*, *r*, *s*, *t*, *u*, y

P. Cuáles son las que se escriben por su uso y origen á causa de confundirse unas con otras?



R. Las nueve siguiente: *b, c, g, h, j, q, v, x, z.*

P. En que disposicion se confunden estas letras?

R. La *v* se equivoca con la *b*; la *c* con la *z* y anteriormente con la *q* con la *ch*; y la *g* se confunde con la *j*, y en la ortografia antigua se confundia tambien con la *x*.

De las voces que deben escribirse con B.

P. En qué casos se equivoca la *v* con la *b*

R. Solamente cuando hiere á las cinco vocales, pues la *v* jamás se antepone á consonante, como se antepone la *b*, en estas ó semejantes voces: *blanco, brecha, absolver, obtener, abrogar, subrogar, &c.*

P. Ya que la confusion de la *v* con la *b* se experimenta solamente cuando estas dos letras hieren á las vocales, ¿qué voces se deberán escribir con *b*?

R. Todas las que la traigan de su origen, y algunas otras pocas en que ha prevalecido el uso de escribirlas con *b*, sin embargo de escribirse con la *v* en el origen.

P. Sirvase V. decirme algunas voces que por el origen se escriban con *b*.

R. Beber que viene de *bibere*, escribir de *scribere*, y bellota de *ballanus*.

P. Dígame V. otras voces que por el uso se escriban con *b*, sin embargo de escribirse con *v* en el origen.

R. Abogado que viene de *advocatus*, bochorno de *vultur*, y buitre de *vultur*

P. Si el origen fuere dudoso y vario el uso ¿con qué letra deberá escribirse la voz?

R. Con *b*, como en *bàlago*, *besugo*, y *bicoca*.

P. Què otras voces se deberán escribir con *b*?

R. Todas las que en su origen traigan *p*; como cabeza que viene de *caput*, obispo de *Episcopus*, y cabello de *capillus*; y tambien se deben escribir con *b*, los pretéritos imperfectos de indicativo de la primera conjugacion, como de amar *amaba*, y de observar *observaba*.

De las voces que se deben escribir con V.

P. Qué voces se deben escribir con *v* consonante?

R. Todas las que la traigan de su origen, y algunas otras pocas en que ha prevalecido el uso de escribirlas con *v*, sin embargo de escribirse con *b* en el origen

P. Sirvase V. decirme algunas voces que por el origen se escriban con *v*.

R. Voluntad que viene de *voluntas*, vivir de *vivere*, y vara de *virga*.

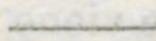


P. Digame V. otras voces que por el uso se escriban con *v*, sin embargo de escribirse con *b* en el origen.

R. Vasija que viene de *bachar*, Sevilla de *Sibila*, y Calatrava de *Calatrabah*.

P. Qué otras voces se deben escribir con *v* consonante?

R. Las que de su origen traigan *f*, como provecho que viene de *profectus*; las que terminan en *ivo*, *iva*, como *primitivo*, *primitiva*, y las numerales terminadas en *avo*, *ava*, como *octavo*, *dozava*.



De la equivocacion de la Q y Z con la C.

P. Qué clase de letra es la *c*?

R. Consonante muda, sencilla en su figura y doble en el valor, por tener dos distintas pronunciaciones.

P. Qué pronunciaciones son estas?

R. La una fuerte con las vocales *á*, *ó*, *ú*, como en *canto*, *coma cuna*; y la otra suave con la *é* y la *i*, como en *centeno*, *cisma*.

P. Qué letras se confunden con la *c* en la pronunciacion y escritura?

R. En la pronunciacion fuerte *cu*, *co*, *cu*, se confundia en la escritura antigua con la *q*; y en la pronunciacion suave *ce*, *ci*, se confunde en la escritura antigua y moderna con la *z*.

P. Supuesto lo dicho, ¿ con qué letra se

escribirán en la pronunciación fuerte las sílabas *ca, co, cu*, que suenan en las voces *cantidad, contador, cuñado*?

R. Siempre con *c*, á no ser en los casos que liquidándose la *u* en la sílaba *cu* deja de pronunciarse esta letra, como sucede en las sílabas *que, qui*, que suenan en las voces *querella y quinientos*, las que se escribirán siempre con *q*.

P. Con qué letra se deben escribir las sílabas *ce, ci*, que suenan en las voces *cesto, ciento*?

R. Se escribirán siempre con *c*; excepto algunas pocas voces que por el uso mas arreglado al origen se escriben con *z*, como son todas las personas y derivados del verbo *zelar*, y demas que sigue: *zéfiro, zenon, zenit, zeugma, zizaña, y ázimo*.

De la confusión de la *J* y la *X* con la *G*.

P. Qué clase de letra es la *g*?

R. Consonante muda, sencilla en su figura, y doble en el valor, por tener dos distintas pronunciaciones.

P. Qué pronunciaciones son estas?

R. La una suave con las vocales *á, ó, ú*, como en *gamo, goma, gusto*; y la otra fuerte con las vocales *e, í*, como en *gesto, ginete*.

- P.** En qué otros casos puede ser suave la pronunciacion de la *g*?
- R.** Siempre que entre ella y cualquiera de las vocales *e*, *i*, se interponga la *u*, *l*, y *r*, como en las voces *guedejas*, *guisado*, *Iglesia*, *negligente*, *greca* y *grimaldo*.
- P.** Con qué letras se confunde la *g* en la pronounciacion y escritura?
- R.** En la pronunciacion suave *ga*, *gue*, *gui*, *go*, *gu*, no se confunde con ninguna; mas en la fuerte *ge*, *gi*, se confunde con la *j*, y en la escritura antigua se confundia tambien con la *x*.
- P.** Supuesto lo dicho, ¿con qué letra se escribirán las sílabas *ga*, *gue*, *gui*, *go*, *gu*, que suenan en las voces *gamo*, *guerra*, *guindas*, *goma* y *gusto*?
- R.** Se escribirán siempre con *g*; mas cuando la *u* deba conservar su peculiar sonido en las sílabas *gue*, *gui*, se notará poniendo sobre dicha letra los dos puntos llamados dièresis en esta forma (ü), con cuya nota podremos pronunciar y escribir con toda propiedad las voces *agüero*, *argüir*, *vergüenza*, y *cigüëña*.
- P.** Con qué letra se deben escribir las sílabas *ja*, *jo*, *ju*, que suenan en las voces *jarra*, *jorgolin* y *junco*?
- R.** Se escribirán siempre y por regla general con *j*.

1. Con qué letra se deben escribir las sílabas *ge*, *gi*, que suenan en las voces *Gerez* y *Gimenez*?

R. Se escribirán con *g*, á escepcion de algunos nombres hebreos que conforme á su origen se escriben con *j*, como *Jesus*, *Jesuita*, *Jerusalen*, y *Jeremias*; y tambien se escribirán con *j*, los derivados de las sílabas *ja*, *jo*, como *pajero*, y *ajito*, que se derivan de *paja* y *ajo*.

2. Qué voces se deben escribir con *x*?

3. En la pronunciacion fuerte ó gutural, se escribirán solamente las pocas voces castellanas, que terminan con esta pronunciacion como en *relox*, *curcax*, *almoraduz*, y alguna otra pero inclinándose siempre á la pronunciacion suave de *cs*. Tambien se escribirán con *x*, y sin acento circunflejo todas aquellas voces que entre dos vocales deban herirse las *cs* como en *exâmen*, *exêquias*, *exîmias* y *exôrdio*; pero jamas se escribirá antes de consonante como se ha acostumbrado hasta ahora, y sí convirtiendo en *s* la *x*, como *escelencia*, *estencion*, *experimento*, y *escepcion*.

4. de las voces que se deben escribir con H

1. Qué clase de letra es la *h*?

R. Consonante, semivocal, y sencilla en su valor y figura; mas en castellano es señal de aspiracion no precediendola la *e*, y no aumenta pronunciacion alguna anteponiéndola ó posponiendola á las vocales.

P. Qué voces se deben escribir con *h*?

R. Ademas de todas aquellas que se escriben con la *ch*, se escribirán tambien todas aquellas que principian con la sílaba *ue*, como en *huevo*, *hueso*, *hútr-fano*; todas las que en su origen traigan *f*, como *hormiga* que viene de *formica*, *higo* de *ficus*, y *hacer* de *facere*, todas las que en su origen traigan *h* (como no esten esceptuados por el uso), como *hombre* que viene de *homo*, *hoy* de *hodie*, y *hacienda* de *habentia*, y algunas otras pocas que por el uso mas arreglado al origen se escriben con *h*, como *almohaza*, *hemisferio*, *hipocandriaco*.

De las voces que se deben escribir con I latina, Y griega y M.

P. Qué clase de letra es la *i* con estas dos figuras? *i*, *y*.

R. Con la primera que hemos tomado de los latinos siempre es vocal; mas con la segunda que hemos tomado de los

griegos, unas veces es vocal y otras consonante.

P. En qué ocasiones debe usarse de la *i* latina?

R. Siempre que tenga sonido por sí misma, y no hiera á la vocal que la siga, como en las voces siguientes: *irregular ortografía, mineral*.

P. Cuándo se debe usar de la *y* griega como vocal?

R. Cuando sea partícula conjuntiva como Pedro *y* Juan, y cuando forme diptongo con la vocal que la anteceda como en estas voces: *carey, doyte, peyne*.

P. Cuándo debe usarse de la *y* griega como consonante?

R. Cuando hiera á las vocales que la sigan formando sílaba con ellas, como en estas voces: *saya, yerro, hoyito, rayo, yugo*.

P. Qué voces se deben escribir con *m*?

R. Además de todas aquellas que se componen de las sílabas *ma, me, mi, mo, mu*, se escribirá *m* y no *n* antes de *b* y *p*, como en *sombrero, y campana*.

De las voces que se deben escribir con *R* sencilla y doble.

P. Qué clase de letra es la *r*?

R. Consonante semivocal, sencilla y do-

ble en su figura, y doble en el valor, por tener dos distintas pronunciaci-
ones, que son fuerte y suave.

P. En qué casos debe ser fuerte la pro-
nunciacion de la *r*?

R. Estando sencilla en el principio de
dicción, como en *rama, roma, ruta*, ó
duplicada en medio como en *tierra,*
chorro, y Alcarria.

P. En qué casos debe ser suave?

R. Estando sencilla en medio y fin de
dicción, como en *coronel, entender.*

P. Hay casos en que la *r* tenga fuerte
su pronunciacion hallandose sencilla
en medio de dicción?

R. Si los hay, y son los siguientes: 1. °
despues de las consonantes *l, n, y s,*
como en *malrotar, honra, desregiado:*
2. ° despues de las preposiciones *ab,*
ob, sub, pre, pro, como en *abrogar,*
obrepcion, subrepcion, prerogativa, y
prorogar; y 3. ° en las voces com-
puestas, cuyos segundos simples co-
mienzan por *r,* como de *roto, redondo*
y rubio, maniroto, cariredondo, y pe-
lirubio.

De las sílabas, diptongos y triptongos.

P. Qué es sílaba?

R. La voz que resulta de la pronuncia-

cion breve ó larga de una, dos ó tres letras vocales, ya se pronuncien solas ó acompañadas de consonantes; v. g., *va-ria, a-ma-nuen-se, san-ti-güais*.

P. Qué otro nombre se dá á las sílabas que contienen dos ó tres letras vocales

R. Las que contienen dos vocales como *nuen*, se llaman *diptongos*; y las que contienen tres, como *güias*, *triptongos*

P. Qué circunstancia ha de concurrir en la junta de dos ó tres letras vocales para que formen una sola sílaba, y se la pueda llamar diptongo ó triptongo?

R. Que hiera la pronunciacion á todas las vocales con tal prontitud, que solo se perciba un solo tiempo; v. g., *hay, pie, seis, buey, güias*.

P. Qué diferencia se encuentra entre la pronunciacion de los diptongos latinos y los castellanos?

R. La de que en estos se pronuncian ambas vocales, y en aquellos se suprime ó elide la primera de una de ellas, asi como en las sílabas *que, qui*, se suprime ó elide la *u*; v. g, los diptongos latinos *haec, musae, duae*, en que á primera vista se perciben dos tiempos. se leen empleando solamente uno, de este y único modo: *hec, muse, due*.

P. Sirvase proponerme algunas concur-

encias de vocales que no sean diptongos ni triptongos, por emplearse distintos tiempos en su pronunciacion. y por consiguiente que haya tantas sílabas cuantas sean las vocales.

R. Aqui las tiene V.: *tia, mia, leia, argüa, leiais, orgüiais.*

De la duplicacion de las letras y uso de las mayusculas.

P. Cuántas son las letras que se duplican en castellano?

R. Siete, á saber: las cuatro vocales *á, é, í, ó,* , como *Sacvedra, preeminencia, piisimo, loor,* y las consonantes *c, n, r* como en *accidente, enoblecer, carreta*

P. En qué casos debe usarse de las letras mayúsculas?

R. En el principio de capitulo, parrafo, titulo, clausula ú oracion, y despues de punto final: tambien deben escribirse con letra mayúscula los nombres propios, los patronímicos, los nacionales, los titulos ó renombres que denotan tratamiento ó dignidad, los de los empleos honorificos y los nombres comunes de aquellas cosas que sirven de tema, materia ó asunto principal de cualquiera escrito.

De la puntuacion.

P. Qué es puntuacion?

R. El conjunto de ciertos signos ortográficos que denotan las diferentes pausas, tonos y afectos con que deben leerse las palabras, cláusulas y periodos.

P. Cuantos son los signos ortográficos ó de la puntuacion?

R. Los principales son once, á saber: coma (,); punto y coma (;); dos puntos (:); punto final (.); interrogacion (¿ ?); admiracion (¡ !); parentesis (()); guion (-); acentos (´ à); diéresis (¨); y puntos suspensivos (: : :)

P. Para qué sirve el signo de la coma?

R. Para dividir los miembros pequeños del periodo.

P. Cuantos son los casos mas principales en donde se acostumbra á poner la coma?

R. Ocho, á saber: 1. ° antes de las particulas disyuntivas *ó, ú, ya*; v. g, conviene cumplir con nuestras respectivas obligaciones, *ya* se nos hagan ligeras, *ó* ya pesadas.

2. ° Antes del relativo *que* y de la conjuncion *y ó é*, cuando la expresion siguiente se distingue en lo gramatical

y formal de la antecedente; v. g., los buenos temen á Dios, y los malos carecen de este temor: no se puede desecharse la palabra divina, *que* nos ha de servir como de fiscal en la última hora.

3. ° Antes y despues del relativo *que*, siguiendose gerundio ó participio; v. g., el hombre, *que, habiendo* ofendido á Dios, no se arrepiente de su delito, perecerá: el subdito, *que, confiado* de la bondad de su superior, abusa de ella, llegará á ser reprendido.

4. ° Despues de cada una de las partes de la oracion de una misma especie cuando se juntan muchas en una cláusula ó periodo; v. g. *Pedro, Juan, Antonio, Francisco y Andrés* son hermanos.

5. ° Despues de cada una de las oraciones cortas con sus casos; v. g. *el que tubiere su alma limpia de pecados, el que obrare justicia, el que hablare verdad, el que no engañare á su proximo, aquel se salvará.*

6. ° Despues de vocativo principiando la oracion por éste, antes y despues de el si está en medio, y antes de él si se halla al fin: v. g. *Señor, volved por vuestra causa. ¡Quien podrá, Dios mio, justificarse ante vos! ¡Ob,*

quien nunca os hubiera ofendido, *gran Dios!*

7. ° Antes y despues de las oraciones cortas que se introducen en algunos escritos, que algunos llaman entrecomados; v. g. la facultad de primera educacion, *segun los sugetos que traten de protegerla*, llegará á ser una de las mas nobles. y brillantes de la República.

8. ° Despues de toda espresion final en que concluyamos cualquier racioncinio; v. g., *y por último*, deberá usarse del signo de la coma en todos aquellos casos que dicte la razon, segun el contesto del escrito, y fines para que se ha inventado dicho signo.

P. Cuándo se usa del punto y coma?

R. En espresiones de sentidos contrarios, y antes de las partículas adversativas *pero, mas, aunque, sin embargo, no obstante*; v. g. *Pedro vela; Antonio duerme. Juan recibió buena educacion; mas no se aprovechó de ella.*

P. Cuándo se usa de los dos puntos?

R. Cuando llamemos la atencion en la escritura, cuando en ella tengamos que hacer alguna pausa considerable, y cuando estando perfecto el régimen de la oracion gramatical, no lo esté el del

sentido; v. g. 1.º *Mui señor mio, mi dueño y amigo* 2.º *La gramatica de la Academia de la lengua, en el capítulo V. de la segunda parte dice así:* 3.º El simbolo de los Apostoles contiene lo que debemos creer por la fé: la oracion dominical lo que debemos pedir con la esperanza: los Mandamientos y los Sacramentos lo que debemos obrar con la Caridad.

P. Cuándo se usa del punto final?

R. En fin de toda oracion, clausula ó periodo en que se perfecciona el sentido que deseamos explicar; v. g.: *Aquí tenéis demostradas con la mayor sencillez, todas las reglas de la puntuacion pertenecientes á la segunda parte de la ortografia castellana.*

P. Cuándo se usa de la interrogacion?

R. Despues de toda oracion ó clausula en que se duda ó pregunta; v. g., *Qué método será el mejor para enseñar y aprender la Gramatica castellana?*

P. Cuándo se usa de la admiracion?

R. Despues de toda oracion, cláusula ó periodo, en que nos admiramos de ver ó pensar alguna cosa; v. g., *¡Oh, lo que lloraria Adan viendose por la fruta del arbol prohibido desterrado del Paraiso!*

P. Para qué sirve el signo d

R. Para denotar que la cláuda en él, conduce solo para mas lo que se va diciendo y qui deja imperfecto el sentido de la oracion; v. g. El buen soldado (*sea quien fuere*) merece premio.

P. El guion para que sirve?

R. Para separar las sílabas de las palabras al fin del renglon, cuando no acaban enteras; v. g. *con-se-cuen-cia*.

P. Qué es diéresis?

R. Los dos puntos que se ponen sobre la u cuando esta letra debe pronunciarse en las dicciones *gue, gui*, como en *cigüeño, arguir*.

P. Cuándo se debe usar de los puntos suspensivos?

R. Se pondrán en lugar de algunas palabras que se omiten en lo escrito, cuando se pueda deducir sobre poco mas ó menos lo que se omite; v. g., observareis los preceptos divinos, porque de lo contrario:::

P. Qué palabras se pueden colegir omitidas en estos puntos suspensivos?

R. Las siguientes ó otras equivalentes: *Dios que lo sabe y lo ve todo os tomará estrecha cuenta, castigandolos con las penas terribles del infierno.*



BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA



BNC0070129

HISTORIA CLINICA
7834